# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 62<sup>a</sup>, en miércoles 2 de agosto de 2023 (Especial, de 15:33 a 17:25 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

D4 -

#### ÍNDICE GENERAL

|  | rag.      |
|--|-----------|
| I. ASISTENCIA  | 11        |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN  | 17        |
| III. ACTAS   | 17        |
| IV. CUENTA   | 17        |
| V. OBJETO DE LA SESIÓN   | 17        |
| ANÁLISIS DE ALCANCES DE LA COMISIÓN ASESORA CONTRA DESINFORMACIÓN Y SU IMPACTO EN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, PERIODISMO PLURAL E INDEPENDIENTE Y LOS VALORES DEMOCRÁTIC (SOLICITUDES DE RESOLUCIÓN) | EL<br>COS |

#### VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N°18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería". Boletín N° 15510-08. (869-371).
- 2. <u>Informe</u> de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la Ley de Tránsito, para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica". Boletín N° 15077-15(S) (refundido con boletín N° 15410-15).
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Labbé; Benavente; Bobadilla; Calisto; Cornejo; Donoso; Martínez y Oyarzo; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta, y Romero, doña Natalia, que "Modifica la ley N°20.370, General de Educación, para establecer la obligación de entonar el himno nacional e izar el pabellón nacional, en los establecimientos de educación básica y media". Boletín N° 16145-04.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Labbé; Benavente; Bobadilla; Calisto; Cornejo; Donoso; Martínez y Oyarzo; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta, y Romero, doña Natalia, que "Instituye el 26 de agosto de cada año como el Día Nacional de las Tradiciones y Costumbres del Campo Chileno". Boletín N° 16147-24.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Winter; Cifuentes; Hirsch y Santana; y de las diputadas señoras Marzán; Placencia; Rojas; Schneider y Serrano, que "Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para reconocer como principio orientador el interés superior del niño, niña o adolescente". Boletín N° 16149-04.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Kaiser; Araya, don Cristián; Romero, don Agustín y Urruticoechea; y de la diputada señora Barchiesi, que

- "Concede la nacionalidad por gracia al filósofo argentino Alejandro Vigo Pacheco". Boletín  $N^{\circ}$  16150-06.
- 7. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que "Modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica". Boletín 13204-07 (refundido con boletín N° 13205-07). Rol 14455-23-CPR. (129-2023). A S.E. el Presidente de la República.
- 8. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inconstitucionalidad presentado por 43 diputados y diputadas, que representan más de la cuarta parte de los miembros en ejercicio de la Corporación, respecto de los incisos tercero, cuarto y séptimo del artículo único del proyecto de reforma constitucional que "Modifica la Carta Fundamental, para incorporar una disposición transitoria que regule las bases para la determinación de las tarifas de los planes de salud y la implementación de sus ajustes de precios". Boletín N° 15604-07(S). Rol 14397-23-CPT. (125-2023). Rechazado. A sus antecedentes.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal. Rol 14017-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 67, N° 6, letra a), de la ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia; y 768, inciso antepenúltimo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 14181-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, y 294 bis, del Código del Trabajo. Rol 14469-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Nota

Nota de la diputada señora Arce, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 1 de agosto de 2023, para dirigirse a México.

#### 2. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Santibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 1 de agosto de 2023.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Schubert, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de

dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 2 de agosto de 2023, por medio día.

#### Respuestas a Oficios

### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese Ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (12.581 al 35675).

#### Ministerio de Educación

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Convenio de desempeño del Ministerio de Educación en materia de "seguridad alimentaria y paisaje de conservación Nonguen", en los términos indicados. (1004 al 42229).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Efectividad de que la pareja o cónyuge y la pariente, por afinidad en segundo grado en la línea colateral, de la seremi de Educación de la Región de Los Lagos prestan servicios a ese ministerio en la misma región o si se encuentra desempeñando funciones en la institución. (1007 al 43475).
- Diputado Mulet, don Jaime. Medidas que ha adoptado el Ministerio de Educación para dar cumplimiento a los mandatos establecidos en la ley N° 20.380, de protección de animales; y la ley N° 21.020, de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, a fin de asegurar su bienestar y la salud de las personas y el medio ambiente. (1008 al 41681).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Instalación de blindaje en vehículos ministeriales y de servicios relacionados, dando cuenta de la disponibilidad presupuestaria para refrendar este gasto, si existiese, los montos involucrados y la forma de adquirir dicho servicio. (1010 al 33610).
- Diputado Romero, don Agustín. Aplicación de *test* de drogas a autoridades y funcionarios de su ministerio, según lo dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de autoridades y funcionarios que se sometieron a dicho control. (1012 al 37515).
- Diputado Barrera, don Boris; Diputada Cariola, doña Karol. Implementación del Programa de Integración Escolar en sus establecimientos educacionales, indicando los cupos y horas destinadas a este. Asimismo, señale cuántos funcionarios, profesionales y asistentes de la educación se dedican a la realización del programa por institución educativa, cuáles son los criterios de selección de los mismos y el estado actual de la ejecución de ley N° 21.545. (1013 al 38881).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputada Raphael, doña Marcia; Diputado Rey, don Hugo. "Políticas y Orientaciones del Mineduc para la inclusión de la comunidad LGBTIQA+ en el sistema educacional", en los términos que requiere. (1015 al 38996).
- Diputado González, don Mauro. Situación del señor Héctor Uribe Molina, de profesión profesor de educación general básica, domiciliado en la comuna de Frutillar, quien fue beneficiado, en diciembre de 2020, con el bono de incentivo al retiro, indicando cuándo se efectuará el pago y cuántos docentes se encuentran en la misma situación, a nivel regional y nacional, según los antecedentes que expone. (1019 al 39708).

- Diputada Astudillo, doña Danisa. Medidas que se han adoptado durante este año para enfrentar el déficit de matrículas en establecimientos educacionales, en los términos que requiere. (1022 al 9100).
- Diputado Schubert, don Stephan. Resultados del proceso de evaluación Simce, aplicada en noviembre de 2022. (1033 al 40530).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias para evitar el aumento de enfermedades respiratorias en niños y niñas que retornan de sus vacaciones de invierno, en los términos que plantea. (1044 al 45048).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de colegios que cuentan con el denominado "Programa de Integración Escolar" en la Región de Tarapacá, precisando si ellos mantienen protocolos de denuncias frente a eventuales agresiones que pudieren afectar a niños, niñas y adolescentes de dichos establecimientos educacionales, indicando si existe un número máximo de alumnos por curso para estos efectos y quiénes integran el referido programa, en los términos que plantea. (963 al 38928).
- Diputada Flores, doña Camila. Posibilidad de disponer una fiscalización a la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Pedegua, comuna de Petorca, Región de Valparaíso, a fin de verificar el cumplimiento de las normas imperantes para su adecuado funcionamiento, estudiando y disponiendo los recursos necesarios para revertir o erradicar los daños que actualmente se encuentra generando a la salud de los habitantes del sector, especialmente, a los adultos mayores y niños. (965 al 35916).
- Diputado Ramírez, don Matías. Acciones llevadas a cabo por su institución respecto a los casos recientes de violencia escolar, particularmente por el caso de una riña protagonizada por estudiantes del Colegio Samca Arumanti, en los términos que plantea. (966 al 35463).
- Diputada Bravo, doña Ana María. Si posee un catastro de personas con el diagnóstico de espectro autismo de la provincia de Valdivia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (967 al 36381).
- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan. Motivo de la demora y fecha de la entrega de los textos escolares que su ministerio debió enviar al Liceo Luís Gómez Catalán, de la comuna de Estación Central, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que plantea. (968 al 39507).
- Diputado Ramírez, don Matías. Plazos de ejecución y funcionamiento, empresa encargada de la obra, fiscalizaciones y sanciones cursadas, capacidad estimativa de matrícula y etapa administrativa en que se encuentra la propuesta de "Reposición Jardín Infantil y Sala Cuna Lobito Marino, comuna de Iquique". (970 al 43014).
- Diputado Santana, don Juan. Medidas que se adoptarán, por parte de su ministerio, para agilizar el proceso de entrega de los computadores, los que se encuentran aún almacenados y sin poder ser distribuidos adecuadamente entre estudiantes beneficiarios de la Beca TIC. (999 al 18723).

#### Ministerio de Defensa Nacional

 Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Irarrázaval, don Juan. Denuncia realizada ante Contraloría General de la República contra la señora Loreto Quintana Meléndez, exjefa de la División Jurídica de la Subsecretaría de Defensa, indicando la efectividad de los hechos que la fundan y las medidas administrativas adoptadas

- al respecto. En caso contrario, señale los fundamentos de hecho y derecho de la omisión. (1519 al 39578).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 38.615, de esta Corporación, de fecha 16 de mayo de 2023, cuya copia se acompaña. (1641 al 45082).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Comandante en jefe del Ejército tenga a bien aclarar la normativa que rige para el ingreso de postulantes a la Escuela de Suboficiales del Ejército respecto de la existencia de tatuajes en su cuerpo, precisando si existe alguna diferencia tratándose de la Escuela de Oficiales y la de Suboficiales, particularmente en cuanto al proceso de borrado debidamente acreditado. (1651 al 40462).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de contar con un vuelo FACH de traslado de estudiantes para las vacaciones de invierno del año 2023, ruta Balmaceda-Puerto Montt- Santiago, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1742 al 41948).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (2941-1 al 25793).

#### Ministerio de Salud

- Diputada Bello, doña María Francisca. Plazo de entrega del pabellón de cirugía menor en el Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (2893 al 35030).
- Diputada Schneider, doña Emilia; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputada Musante, doña Camila; Diputada Riquelme, doña Marcela. Mecanismo por medio del cual el Servicio de Registro Civil e Identificación procede a la actualización de los formatos de los certificados que expide al implementarse nuevas leyes y el plazo presupuestado para que estos sean actualizados. Asimismo, indique las razones por las que en distintas oficinas de la referida institución se entregan certificados de nacimiento con una nomenclatura diferente para indicar los progenitores de hijos de parejas del mismo y distinto género. (2922 al 30049).

#### Subsecretarías

- Diputado Romero, don Agustín. Medidas adoptadas por su institución para aumentar cupos para la educación básica y media en la comuna de Lampa para el año académico 2023, como, asimismo, qué medidas alternativas o de mitigación tomarán en el eventual caso de que no existan cupos en dicha comuna. (1000 al 20016).
- Diputado González, don Mauro. Antecedentes que ha proporcionado el Hospital de Puerto Montt a la autoridad competente, con el propósito de esclarecer la situación del extravío de la señora Violeta Gutiérrez Barría, tras permanecer más de 20 horas en el servicio de urgencia sin recibir atención médica. (2646 al 14748).
- Diputado Palma, don Hernán. Estado actual de la infraestructura de Hospital San Borja Arriarán, las medidas y plazos para su reconstrucción y la fecha tentativa para

- la reconstrucción del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de dicho establecimiento. (2711 al 14211).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Razones que explican el actual deterioro del Hospital de Llay Llay, en la Región de Valparaíso, indicando si efectivamente son daños estructurales o de orden estético, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2712 al 38918).
- Diputada Schneider, doña Emilia; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputada Musante, doña Camila; Diputada Riquelme, doña Marcela. Mecanismo por medio del cual el Servicio de Registro Civil e Identificación procede a la actualización de los formatos de los certificados que expide al implementarse nuevas leyes y el plazo presupuestado para que estos sean actualizados. Asimismo, indique las razones por las que en distintas oficinas de la referida institución se entregan certificados de nacimiento con una nomenclatura diferente para indicar los progenitores de hijos de parejas del mismo y distinto género. (2922 al 30052).

#### Varios

- Diputado Castro, don José Miguel. Posibilidad de disponer una investigación acerca del accidente que se habría generado al interior del Colegio Especial F-33, de Calama, en el que el menor de iniciales D.V.M., quien sufre del síndrome de Charge, habría resultado con quemaduras y desgarro de piel, a fin de determinar las responsabilidades involucradas y la aplicación de las sanciones correspondientes. (1006 al 39740).
- Diputado Castro, don José Miguel. Posibilidad de disponer una investigación acerca del accidente que se habría generado al interior del Colegio Especial F-33, de Calama, en el que el menor de iniciales D.V.M., quien sufre del síndrome de Charge, habría resultado con quemaduras y desgarro de piel, a fin de determinar las responsabilidades involucradas y la aplicación de las sanciones correspondientes. (1006 al 39741).
- Diputado Barrera, don Boris; Diputada Cariola, doña Karol. Implementación del Programa de Integración Escolar en sus establecimientos educacionales, indicando los cupos y horas destinadas a este. Asimismo, señale cuántos funcionarios, profesionales y asistentes de la educación se dedican a la realización del programa por institución educativa, cuáles son los criterios de selección de los mismos y el estado actual de la ejecución de ley N° 21.545. (1013 al 38882).
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de disponer una investigación exhaustiva sobre el plan lector del Colegio Altomonte, de la comuna de Villa Alemana, a fin de verificar si efectivamente se están vulnerando los principios educativos establecidos en la Ley General de Educación. (1021 al 35806).
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar una eventual trasgresión a la libertad de enseñanza, tanto en el requerimiento del libro "Lecciones Maravimágicas de Lulú", de Josefa Araos y June García, como, a su vez, en el desarrollo de las evaluaciones y, de corresponder, las horas de clases asociadas al análisis del mismo como actividades conexas al interior del Plan Lector del Colegio Altomonte, de la comuna de Villa Alemana. (1021 al 35807).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones

privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (1044 al 44757).

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados, indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (1117 al 41877).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (116 al 37888).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (13900-146 al 44601).
- Diputado Castro, don José Miguel. Sumario administrativo en curso por lo sucedido con la Fundación ProCultura, específicamente lo que dice relación con el alto precio de los servicios contratados, y, en dicho caso, el estado del mismo, en los términos que plantea. (1477 al 45227).
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de disponer una revisión de la cuenta de electricidad impaga del inmueble ubicado en calle Llolleo 576, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, correspondiente a la empresa Compañía General de Electricidad (CGE), por las consideraciones que expone. (184061 al 9808).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de agilizar la interconsulta, en el Hospital Regional de Temuco, que requiere el menor que se indica, quien lleva tres años a la espera de ser auscultado por un especialista. (2647 al 39648).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de tratos directos entregados a fundaciones, ONGs y/o institutos, desde marzo de 2022 a la fecha, en los términos indicados. (27 al 43047)
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (27 al 43212).

- Diputada Bello, doña María Francisca. Cantidad de recursos económicos que se destinaron en equipamiento el año pasado en toda la red asistencial dependiente del Servicio Se salud San Felipe-Los Andes, en los términos que plantea. (2777 al 35034).
- Diputada Bello, doña María Francisca. ¿Si se implementan los sillones oncológicos en Hosca, a dónde van a trasladar la sala de kinesiología? Además, dé respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (2892 al 35032).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se adoptarán respecto al paro de las manipuladoras de alimentos del sindicato N° 1 de Antofagasta, quienes denuncian incumplimiento, por parte de la empresa Alimentaciones Internacionales S.A, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2924 al 39445).
- Diputada Musante, doña Camila. Licitaciones de las empresas de mantenimiento de áreas verdes de la comuna, indicando los protocolos de funcionamiento y de qué manera realizan su trabajo. (3815 al 32762).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de Programa específico de visita a domicilio a pacientes postrados y adultos mayores. En caso de ser afirmativo, proporcionar el nombre del programa, objetivo principal y alcance, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (44156 al 44156).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de gestionar, en el más breve plazo, la atención de la menor que se individualiza, en los términos que plantea. (534 al 43527).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (654 al 44828).
- Diputada Flores, doña Camila. Posibilidad de disponer una fiscalización a la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Pedegua, comuna de Petorca, Región de Valparaíso, a fin de verificar el cumplimiento de las normas imperantes para su adecuado funcionamiento, estudiando y disponiendo los recursos necesarios para revertir o erradicar los daños que actualmente se encuentra generando a la salud de los habitantes del sector, especialmente, a los adultos mayores y niños. (965 al 35915).

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 134 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

| N° | Diputado(a)                    | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 1  | Acevedo Sáez María Candelaria  | PC        | A          |       | 15:33   |
| 2  | Aedo Jeldres Eric              | DC        | I          | MO    | 15:33   |
| 3  | Ahumada Palma Yovana           | IND       | A          |       | 15:33   |
| 4  | Alessandri Vergara Jorge       | UDI       | A          |       | 16:36   |
| 5  | Alinco Bustos René             | IND       | A          |       | 15:51   |
| 6  | Araya Guerrero Jaime           | IND       | A          |       | 15:33   |
| 7  | Araya Lerdo De Tejada Cristián | PREP      | A          |       | 15:56   |
| 8  | Arce Castro Mónica             | IND       | I          | МО    | -       |
| 9  | Arroyo Muñoz Roberto           | PDG       | A          |       | 15:33   |
| 10 | Astudillo Peiretti Danisa      | PS        | A          |       | 15:33   |
| 11 | Barchiesi Chávez Chiara        | PREP      | A          |       | 15:33   |
| 12 | Barrera Moreno Boris           | PC        | A          |       | 15:51   |
| 13 | Barría Angulo Héctor           | DC        | I          | LM    | -       |
| 14 | Becker Alvear Miguel Ángel     | RN        | A          |       | 15:33   |
| 15 | Bello Campos María Francisca   | PCS       | A          |       | 15:33   |
| 16 | Beltrán Silva Juan Carlos      | RN        | I          | MO    | -       |
| 17 | Benavente Vergara Gustavo      | UDI       | A          |       | 15:33   |
| 18 | Berger Fett Bernardo           | IND       | A          |       | 15:33   |
| 19 | Bernales Maldonado Alejandro   | LIBERAL   | A          |       | 15:38   |
| 20 | Bianchi Chelech Carlos         | IND       | A          |       | 15:33   |
| 21 | Bobadilla Muñoz Sergio         | UDI       | I          | MO    | -       |
| 22 | Bórquez Montecinos Fernando    | UDI       | A          |       | 15:33   |
| 23 | Bravo Castro Ana María         | PS        | A          |       | 15:33   |
| 24 | Bravo Salinas Marta            | UDI       | A          |       | 15:33   |
| 25 | Brito Hasbún Jorge             | PRD       | I          | PECP  | -       |
| 26 | Bugueño Sotelo Félix           | IND       | A          |       | 15:33   |
| 27 | Bulnes Núñez Mercedes          | IND       | A          |       | 15:33   |
| 28 | Calisto Águila Miguel Ángel    | IND       | I          | MO    | -       |

| N° | Diputado(a)                      | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|----------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 29 | Camaño Cárdenas Felipe           | IND       | A          |       | 15:33   |
| 30 | Cariola Oliva Karol              | PC        | Ι          | PECP  | -       |
| 31 | Carter Fernández Álvaro          | UDI       | A          |       | 15:33   |
| 32 | Castillo Rojas Nathalie          | PC        | A          |       | 15:33   |
| 33 | Castro Bascuñán José Miguel      | RN        | A          |       | 15:33   |
| 34 | Celis Montt Andrés               | RN        | A          |       | 15:33   |
| 35 | Cicardini Milla Daniella         | PS        | A          |       | 15:33   |
| 36 | Cid Versalovic Sofía             | RN        | A          |       | 15:57   |
| 37 | Cifuentes Lillo Ricardo          | DC        | A          |       | 15:33   |
| 38 | Coloma Álamos Juan Antonio       | UDI       | A          |       | 15:34   |
| 39 | Concha Smith Sara                | PSC       | A          |       | 15:33   |
| 40 | Cordero Velásquez María Luisa    | IND       | A          |       | 15:41   |
| 41 | Cornejo Lagos Eduardo            | UDI       | A          |       | 15:33   |
| 42 | Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto | PC        | A          |       | 15:34   |
| 43 | De La Carrera Correa Gonzalo     | IND       | A          |       | 15:33   |
| 44 | De Rementería Venegas Tomás      | IND       | I          | PECP  | -       |
| 45 | Del Real Mihovilovic Catalina    | RN        | A          |       | 15:33   |
| 46 | Delgado Riquelme Viviana         | IND       | A          |       | 15:33   |
| 47 | Donoso Castro Felipe             | UDI       | A          |       | 15:33   |
| 48 | Durán Espinoza Jorge             | RN        | A          |       | 15:33   |
| 49 | Durán Salinas Eduardo            | RN        | A          |       | 16:16   |
| 50 | Flores Oporto Camila             | RN        | A          |       | 15:51   |
| 51 | Fries Monleón Lorena             | PCS       | A          |       | 15:56   |
| 52 | Fuenzalida Cobo Juan             | UDI       | A          |       | 15:36   |
| 53 | Gazmuri Vieira Ana María         | PAH       | A          |       | 15:37   |
| 54 | Giordano Salazar Andrés          | IND       | A          |       | 17:15   |
| 55 | González Gatica Félix            | PEV       | A          |       | 15:41   |
| 56 | González Olea Marta              | IND       | A          |       | 15:33   |
| 57 | González Villarroel Mauro        | RN        | A          |       | 15:35   |
| 58 | Guzmán Zepeda Jorge              | EVOP      | A          |       | 16:19   |

| N° | Diputado(a)                            | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--|-----------|------------|-------|---------|
| 59 | Hertz Cádiz Carmen                     | PC        | I          | PECP  | -       |
| 60 | Hirsch Goldschmidt Tomás               | PAH       | I          | PECP  | -       |
| 61 | Ibáñez Cotroneo Diego                  | PCS       | A          |       | 15:33   |
| 62 | Ilabaca Cerda Marcos                   | PS        | A          |       | 15:33   |
| 63 | Irarrázaval Rossel Juan Manuel         | PREP      | A          |       | 15:40   |
| 64 | Jiles Moreno Pamela                    | PH        | A          |       | 15:33   |
| 65 | Jouannet Valderrama Andrés             | APCH      | A          |       | 15:33   |
| 66 | Jürgensen Rundshagen Harry             | IND       | A          |       | 15:33   |
| 67 | Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes | IND       | A          |       | 15:57   |
| 68 | Labbé Martínez Cristian                | UDI       | A          |       | 15:34   |
| 69 | Labra Besserer Paula                   | IND       | A          |       | 15:33   |
| 70 | Lagomarsino Guzmán Tomás               | IND       | A          |       | 16:01   |
| 71 | Lavín León Joaquín                     | UDI       | A          |       | 15:33   |
| 72 | Leal Bizama Henry                      | UDI       | A          |       | 15:57   |
| 73 | Lee Flores Enrique                     | PRI       | A          |       | 15:33   |
| 74 | Leiva Carvajal Raúl                    | PS        | A          |       | 15:38   |
| 75 | Lilayu Vivanco Daniel                  | UDI       | A          |       | 15:54   |
| 76 | Longton Herrera Andrés                 | RN        | A          |       | 15:33   |
| 77 | Malla Valenzuela Luis                  | LIBERAL   | A          |       | 15:34   |
| 78 | Manouchehri Lobos Daniel               | PS        | A          |       | 15:33   |
| 79 | Martínez Ramírez Cristóbal             | UDI       | A          |       | 15:35   |
| 80 | Marzán Pinto Carolina                  | PPD       | A          |       | 15:33   |
| 81 | Matheson Villán Christian              | IND       | A          |       | 15:33   |
| 82 | Medina Vásquez Karen                   | PDG       | A          |       | 15:47   |
| 83 | Mellado Pino Cosme                     | PRSD      | A          |       | 15:33   |
| 84 | Mellado Suazo Miguel                   | RN        | A          |       | 15:33   |
| 85 | Melo Contreras Daniel                  | PS        | A          |       | 15:57   |
| 86 | Meza Pereira José Carlos               | PREP      | A          |       | 15:33   |
| 87 | Mirosevic Verdugo Vlado                | LIBERAL   | A          |       | 15:38   |
| 88 | Mix Jiménez Claudia                    | COMUNES   | A          |       | 15:33   |

| N°  | Diputado(a)                   | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|-------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 89  | Molina Milman Helia           | PPD       | A          |       | 15:37   |
| 90  | Morales Alvarado Javiera      | CS        | A          |       | 15:38   |
| 91  | Morales Maldonado Carla       | RN        | A          |       | 15:33   |
| 92  | Moreira Barros Cristhian      | UDI       | A          |       | 15:33   |
| 93  | Moreno Bascur Benjamín        | PREP      | A          |       | 15:38   |
| 94  | Mulet Martínez Jaime          | FRVS      | I          |       | -       |
| 95  | Muñoz González Francesca      | PSC       | A          |       | 15:44   |
| 96  | Musante Müller Camila         | IND       | A          |       | 15:38   |
| 97  | Naranjo Ortiz Jaime           | PS        | A          |       | 15:55   |
| 98  | Naveillan Arriagada Gloria    | PDG       | A          |       | 15:37   |
| 99  | Nuyado Ancapichún Emilia      | PS        | A          |       | 15:33   |
| 100 | Ñanco Vásquez Ericka          | PRD       | I          | IG    | -       |
| 101 | Ojeda Rebolledo Mauricio      | IND       | A          |       | 15:36   |
| 102 | Olivera De La Fuente Erika    | IND       | A          |       | 15:33   |
| 103 | Orsini Pascal Maite           | PRD       | A          |       | 16:30   |
| 104 | Ossandón Irarrázabal Ximena   | RN        | A          |       | 15:55   |
| 105 | Oyarzo Figueroa Rubén Darío   | PDG       | A          |       | 15:34   |
| 106 | Palma Pérez Hernán            | IND       | A          |       | 15:59   |
| 107 | Pérez Cartes Marlene          | IND       | I          | SPCA  | -       |
| 108 | Pérez Olea Joanna             | IND       | A          |       | 15:36   |
| 109 | Pérez Salinas Catalina        | PRD       | A          |       | 15:33   |
| 110 | Pino Fuentes Víctor Alejandro | PDG       | A          |       | 15:36   |
| 111 | Pizarro Sierra Lorena         | PC        | A          |       | 15:56   |
| 112 | Placencia Cabello Alejandra   | PC        | A          |       | 15:33   |
| 113 | Pulgar Castillo Francisco     | IND       | A          |       | 15:33   |
| 114 | Ramírez Diez Guillermo        | UDI       | A          |       | 15:43   |
| 115 | Ramírez Pascal Matías         | PC        | I          |       | -       |
| 116 | Raphael Mora Marcia           | RN        | A          |       | 15:33   |
| 117 | Rathgeb Schifferli Jorge      | RN        | A          |       | 15:33   |
| 118 | Rey Martínez Hugo             | RN        | A          |       | 15:33   |

| N°  | Diputado(a)                     | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|---------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 119 | Riquelme Aliaga Marcela         | IND       | A          |       | 15:33   |
| 120 | Rivas Sánchez Gaspar            | PDG       | A          |       | 15:57   |
| 121 | Rojas Valderrama Camila         | COMUNES   | A          |       | 15:51   |
| 122 | Romero Leiva Agustín            | PREP      | A          |       | 16:14   |
| 123 | Romero Sáez Leonidas            | IND       | I          | LM    | -       |
| 124 | Romero Talguia Natalia          | IND       | A          |       | 15:33   |
| 125 | Rosas Barrientos Patricio       | IND       | A          |       | 15:41   |
| 126 | Sáez Quiroz Jaime               | PRD       | A          |       | 16:18   |
| 127 | Saffirio Espinoza Jorge         | DC        | A          |       | 15:34   |
| 128 | Sagardía Cabezas Clara          | IND       | A          |       | 15:33   |
| 129 | Sánchez Ossa Luis               | PREP      | A          |       | 16:04   |
| 130 | Santana Castillo Juan           | PS        | A          |       | 15:55   |
| 131 | Santibáñez Novoa Marisela       | PC        | A          |       | 15:57   |
| 132 | Sauerbaum Muñoz Frank           | RN        | A          |       | 15:33   |
| 133 | Schalper Sepúlveda Diego        | RN        | A          |       | 15:33   |
| 134 | Schneider Videla Emilia         | PCS       | A          |       | 15:59   |
| 135 | Schubert Rubio Stephan          | IND       | I          | PMP   | -       |
| 136 | Sepúlveda Soto Alexis           | PRSD      | A          |       | 15:33   |
| 137 | Serrano Salazar Daniela         | PC        | I          | SPCA  | -       |
| 138 | Soto Ferrada Leonardo           | PS        | I          | SPCA  | -       |
| 139 | Soto Mardones Raúl              | PPD       | A          |       | 15:43   |
| 140 | Sulantay Olivares Marco Antonio | UDI       | A          |       | 15:33   |
| 141 | Tapia Ramos Cristián            | IND       | A          |       | 15:55   |
| 142 | Teao Drago Hotuiti              | IND       | A          |       | 15:33   |
| 143 | Tello Rojas Carolina            | PC        | I          |       | -       |
| 144 | Trisotti Martínez Renzo         | UDI       | A          |       | 15:34   |
| 145 | Ulloa Aguilera Héctor           | IND       | A          |       | 15:33   |
| 146 | Undurraga Gazitúa Francisco     | EVOP      | A          |       | 15:36   |
| 147 | Undurraga Vicuña Alberto        | DC        | A          |       | 15:34   |
| 148 | Urruticoechea Ríos Cristóbal    | PREP      | A          |       | 15:33   |

| N°  | Diputado(a)                   | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|-------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 149 | Veloso Ávila Consuelo         | PRD       | I          | LM    | -       |
| 150 | Venegas Salazar Nelson        | PS        | A          |       | 15:33   |
| 151 | Videla Castillo Sebastián     | IND       | A          |       | 15:33   |
| 152 | Von Mühlenbrock Zamora Gastón | UDI       | A          |       | 15:45   |
| 153 | Weisse Novoa Flor             | UDI       | A          |       | 15:33   |
| 154 | Winter Etcheberry Gonzalo     | PCS       | A          |       | 15:55   |
| 155 | Yeomans Araya Gael            | PCS       | A          |       | 15:57   |

-Concurrieron, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; la ministra secretaria general de Gobierno, señora Camila Vallejo Dowling; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello; la ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisen Etcheverry Escudero, y la subsecretaria general de Gobierno, señora Nicole Cardoch Ramos.

14

<sup>\*\*</sup>A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\*COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 15:33 horas.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El acta de la sesión 52ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 53ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

#### V. OBJETO DE LA SESIÓN

# ANÁLISIS DE ALCANCES DE LA COMISIÓN ASESORA CONTRA LA DESINFORMACIÓN Y SU IMPACTO EN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EL PERIODISMO PLURAL E INDEPENDIENTE Y LOS VALORES DEMOCRÁTICOS (Solicitudes de Resolución)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Esta sesión tiene por objeto analizar los alcances de la Comisión Asesora contra la Desinformación y su impacto en la libertad de expresión, el periodismo plural e independiente y los valores democráticos.

A esta sesión han sido citadas la ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry, y la ministra secretaria general de Gobierno, señora Camila Vallejo.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios del 31 de agosto de 2022, les recuerdo que en las sesiones especiales solo se podrá presentar un proyecto de resolución por bancada durante los primeros 30 minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por 60 minutos, distribuidos en forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en sus pupitres digitales y en las pantallas de la Sala de sesiones.

El tiempo previo corresponderá al Comité Unión Demócrata Independiente, para lo cual tiene la palabra, hasta por 15 minutos, la diputada Natalia Romero.

Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a los colegas presentes.

El motivo que hoy nos reúne es la presentación de nuestros cuestionamientos a las ministras presentes respecto de la Comisión Asesora contra la Desinformación, los riesgos que esta trae y también la preocupación respecto del rumbo que el gobierno parece estar tomando en su combate contra las noticas falsas o *fake news*.

En primer lugar, parece preocupante observar que en esta materia no se está escuchando a los expertos; ni siquiera se sigue el programa del actual Presidente Gabriel Boric, sino más bien lo propuesto por el candidato Daniel Jadue, quien proponía la necesidad de una defensoría de audiencias y públicos para la elaboración de campañas educativas en materia de medios, así como la defensa de sectores históricamente excluidos o discriminados de los relatos mediáticos, lo que sentaría las bases para una institucionalidad pública de comunicación que analice y estudie el devenir de las políticas públicas en materia de comunicación, algo muy similar al objeto de la Comisión Asesora contra la Desinformación, la cual tiene por tarea asesorar a la ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y a la ministra secretaria general de Gobierno en los aspectos que permitan analizar el fenómeno global de la desinformación y su manifestación a nivel local, por medio de la revisión de cinco temáticas: el impacto de la desinformación en la calidad de la democracia; educación y desinformación: alfabetización digital; desinformación en plataformas digitales; buenas prácticas internacionales/ experiencia comparada, y políticas públicas y desinformación.

En ese sentido, no nos debiese sorprender que este gobierno esté considerando la creación de un ministerio de información o comunicaciones, lo que surgió en su momento a través de las campañas presidenciales. Eso lo propuso el candidato Daniel Jadue.

Siguen siendo preocupantes ejemplos de algunos países como Ecuador, Venezuela y Nicaragua. Se plantea la posibilidad de impulsar una ley de medios como la que existe en esos países, que también pueda dar lugar a lo propuesto por Pablo Iglesias, quien pedía establecer un tercio de los medios públicos fortalecidos, un tercio de los medios privados con regulaciones intrusivas en su estructura de propiedad y un tercio de medios sociales o sin fines de lucro, cuya supuesta sostenibilidad estaría irremediablemente sujeta al apoyo estatal.

En segundo lugar, no podemos dejar de mencionar la aparente duplicidad de funciones que habría entre esta comisión asesora y el trabajo realizado por medio del convenio denominado "Más amplitud, más voces, más democracia", el cual precisamente habría sido celebrado entre la ministra Camila Vallejo y tres universidades del país, ya que las funciones de esta comisión asesora corresponden al asesoramiento y entrega de recomendaciones en materias revisadas en el trabajo de dicho convenio, lo que significaría, en síntesis, que dicho trabajo habría sido poco útil o, peor aún, que ambas instancias lleguen a las mismas conclusiones y, por tanto, a las mismas recomendaciones.

Entre aquellas recomendaciones está la limitación en el avisaje y publicidad para el fomento de medios de comunicación estatales y comunitarios, la presentación de un proyecto de ley que establezca la tipificación de los discursos de odio difundidos en medios de comunicación, la realización de un plan nacional de educación mediática, la implementación de un sistema de observación permanente que permita el cumplimiento de los estándares internacionales, tanto de acceso a la información como de libertad de expresión, entre otras.

Si bien el gobierno ha intentado calmar las críticas de la oposición y las voces expertas en la materia, argumentando que esta comisión asesora solo tratará materias relativas a la desinformación en materia de educación y en el ámbito de las plataformas digitales, intentando instalar como idea que las futuras recomendaciones no tendrán relación con los medios de prensa o con la libertad de expresión y la libertad de prensa, no es menos cierto que, tal como lo afirma el académico de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad Católica, señor Eduardo Arriagada, hoy la relación entre los medios de comunicación y las plataformas digitales es claramente estrecha, impidiendo que una regulación en una materia no afecte a la otra de alguna manera, pudiendo afectarse tanto la libertad de expresión como la libertad de prensa a la hora establecerse limitaciones o regulaciones intrusivas en el ámbito de las plataformas digitales.

En relación con este tema, no podemos olvidar la importancia de medios digitales como Timeline Antofagasta, plataforma digital que permitió sacar a la luz el convenio entre Democracia Viva y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta.

Esto parece ser suficiente fundamento para considerar que el espacio de discusión de estas materias debe ser el Congreso Nacional y no un organismo creado por decreto, cuyos miembros serán elegidos y reelegidos discrecionalmente, peligrando así la transversalidad de sus futuras propuestas.

No por nada hace muy poco la Sociedad Interamericana de Prensa cuestionó y expresó su preocupación por la creación de la Comisión Asesora contra la Desinformación, señalando que debe haber preocupación cuando los gobiernos se involucran en forma directa en el análisis de la información, expresión, medios o periodismo, puesto que las comisiones, los observatorios y otras formas gubernamentales de vigilancia suelen mirar la realidad desde ópticas ideológicas, aconsejando políticas públicas sesgadas, con efectos negativos sobre la libertad de expresión y la libertad de prensa.

En ese sentido, se hace tangible lo expresado por el profesor Peña, en cuanto a que el principal peligro de la libertad de expresión es el deseo de poseer la verdad o, mejor dicho, la idea de que la tarea de la prensa es decir la verdad. De ahí que suele sugerirse que hay que detectar y reprimir las noticias falsas; o sea, aquellas que no son verdaderas.

A la vez, parece alarmante observar un doble discurso en esta búsqueda de combatir la desinformación, ya que si el gobierno, por un lado, intenta instalar la idea de ser un defensor de la democracia y de la voz de las mayorías, por otro lado, cuestiona constantemente la preocupación por las *fake news* al pueblo que dice querer representar, pues parece querer expresar la idea de que una parte importante de la población es susceptible a la manipulación de
sus preferencias políticas.

De esta manera, la creación de esta comisión asesora parece estar basada más en el temor hacia el papel de los medios de comunicación tradicionales en la propaganda de desinformación que la defensa misma de la democracia y de la libertad de expresión.

Finalmente, si queremos hablar de *fake news*, corresponde que ocupemos nuestra memoria y recordemos algunas noticias falsas expresadas no por periodistas, no por medios de comunicación, sino por miembros del actual gobierno.

El 17 de abril de 2019, la hoy ministra Camila Vallejo nos explicaba que "El #TPP11 nos deja más débiles frente a los embates de las grandes corporaciones, a quienes solo les interesa sus utilidades y no la calidad de vida de quienes vivimos en Chile.". Asimismo, el actual Presidente dijo: "Como Frente Amplio decimos fuerte y claro: No al TPP-11!". Posteriormente, el gobierno respaldó el TPP11.

Por otro lado, el 23 de octubre de 2019, la excandidata presidencial del Frente Amplio, señora Beatriz Sánchez, alarmaba a la población afirmando que "INDH denuncia torturas, sí, torturas en la Estación Baquedano. Simplemente inaceptable. El Ministro del Interior @andreschadwickp debe renunciar hoy.". Después, sabríamos que se trataba de una mentira que había sido utilizada, alevosamente o no, para presionar al gobierno.

Suma y sigue, porque tenemos más: el 11 de julio de 2021, el entonces candidato presidencial Daniel Jadue afirmaba en el debate de primarias que en su programa de gobierno no había ninguna alusión a un ministerio de comunicaciones o de ninguna de esas áreas. En la página 103 de su programa se establecía: "Se propone evaluar la implementación de experiencias de ministerios de Información o Comunicaciones, existentes en diversos países del mundo.".

Como podemos ver, quizás un primer paso en el combate contra la desinformación sería actuar con prudencia a la hora de emitir comentarios y de condenar a las personas. Quizás, con ese simple cambio podríamos lograr no solo proteger la verdadera información, sino también mejorar el diálogo político.

Por eso, hacemos el llamado al gobierno a que sepa oír a este Congreso Nacional. Mediante un proyecto de acuerdo del Senado y un proyecto de resolución de la Cámara de Diputados, que fueron aprobados en las respectivas cámaras, se hizo hincapié en que el decreto que crea la comisión asesora es inconstitucional.

Por eso, si se quiere presentar alguna materia relativa a este tema, que se discuta aquí en el Congreso Nacional, donde se deben discutir las políticas públicas de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Saludo a las ministras Aisén Etcheverry y Camila Vallejo, y al ministro Álvaro Elizalde, quienes nos acompañan en la sesión de hoy.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER.-** Señorita Presidenta, hace un tiempo el gobierno, entre gallos y medianoche, promulgó un decreto para crear la Comisión Asesora contra la Desinformación, un hecho que no fue lo suficientemente advertido debido a una emergencia climática y al caso de Democracia Viva, que hasta hoy afecta al oficialismo.

Sin embargo, la conformación de esta comisión asesora me parece preocupante, ya que plantea de manera solapada, en medio de otras medidas, como la alfabetización digital, el

hecho de revisar la información y las noticias que circulan, bajo el pretexto de fortalecer la democracia.

La comisión asesora surge de una idea del entonces candidato presidencial comunista Daniel Jadue, inspirada por acciones llevadas a cabo en dictaduras como las de Maduro y Castro. El mayor problema de esto es que tanto la ministra Camila Vallejo como el alcalde Daniel Jadue son militantes del Partido Comunista, partido que respalda esos regímenes; se sienten representados y creen en las acciones de estas dictaduras. Ambos han defendido abiertamente a Chávez y a Castro, incluso afirmando que en Venezuela hay más libertad de prensa que en Chile o que Castro era una luz de esperanza. Hasta hoy no han negado estos apoyos.

El Presidente Gabriel Boric, quien siempre ha dicho que está en contra de la censura sin importar su origen, sea de izquierda o de derecha, ¿estará de acuerdo con esta medida? ¿Él creerá que esta es la forma de enriquecer la democracia? Si fuese un gobierno de derecha el que aplicara esta acción, ¿él estaría de acuerdo?

Como bien señala la Sociedad Interamericana de Prensa, el gobierno de Chile debe fomentar medidas de apoyo al periodismo, a los medios, a la academia y a las organizaciones de la sociedad civil, pero no involucrarse directamente en las soluciones.

Hoy, las acciones del gobierno van en otra dirección. Esto tiene "olorcito" a Venezuela. Recuerden que los gobiernos dictatoriales no siempre comienzan con una censura inicial inmediata. Primero, hay pequeñas acciones disfrazadas de manera extremadamente sutil.

Y, por supuesto, ¿quién se negaría a querer mejorar la democracia?

Es incomprensible que aquellos que ahora están en el gobierno, y que hace apenas tres años formaban parte de un sector político que utilizaba las redes sociales para no condenar la violencia, para evadir la verdad o para respaldar directamente una noticia falsa, como la del centro de tortura en la estación de metro Baquedano, ahora busquen controlar la desinformación a través de políticas públicas, y lo hacen, justamente, después de haber perdido dos elecciones seguidas, en las cuales, según sus líderes, fueron derrotados por la desinformación o las *fake news*.

¿Será que cuando ganan es la manifestación de la voluntad popular, pero cuando pierden es la manifestación de los votantes engañados?

¿En esa comisión se va a fiscalizar también a los medios que pertenecen al Partido Comunista?

Está claro que mientras Chile se inundaba, mientras fallecían personas por problemas respiratorios y mientras nos encontrábamos en medio de una crisis de seguridad sin precedentes, el gobierno prefirió, prefiere y preferirá seguir cautivo de su agenda ideológica, fundamentando la comisión de la misma forma como el dictador Castro, en los años 70 del siglo pasado, fundamentó la censura al ser entrevistado por Bárbara Walters, cuando declara: "Nosotros no tenemos el mismo concepto de libertad que tienen ustedes". Lamentablemente, la frase hoy me suena demasiado conocida.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, el 20 de junio de este año se publicó en el Diario Oficial el decreto que da origen a la Comisión Asesora contra la Desinformación. Esta comisión, mandatada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y el Ministerio Secretaría General de Gobierno, tiene como misión entregar insumos técnicos y académicos sobre el tema, desde un diagnóstico del fenómeno en Chile hasta sugerencias para la mejor alfabetización digital.

Lamento mucho que esta iniciativa se esté usando para intentar hacer un contrapunto político, queriendo levantar un discurso en contra de las libertades en nuestro país, específicamente, de la libertad de expresión o de la libertad de prensa, por la mera existencia de las sugerencias que puede hacer la Comisión Asesora contra la Desinformación a fin de establecer limitaciones o regulaciones en el ámbito de las plataformas digitales. Por el contrario, estos requisitos pretenden, precisamente, que exista un correcto uso y acceso a la información, sin sesgos y sin intervenciones.

La desinformación es un problema global, que amenaza a las democracias y que requiere soluciones colectivas en las que todos los actores de la sociedad deben colaborar.

Esta comisión nace tras tomar la experiencia de organismos internacionales, como la OCDE o la Unión Europea, y de países como Francia, que ya han creado comisiones de expertos y expertas para guiar el debate sobre estas materias, en especial en plataformas digitales.

La irrupción de la inteligencia artificial y la necesidad de transparentar el funcionamiento de distintas aplicaciones hacen de este tema un problema tecnológico, pero también de seguridad, que requiere un abordaje integral para la búsqueda de soluciones desde un punto de vista técnico y social.

Chile no está exento del avance de la tecnología, pero también, lamentablemente, de su mal uso. La desinformación es un fenómeno que ha llegado para quedarse. Por eso, es fundamental que se adopten medidas concretas que impidan prácticas tan bajas e inaceptables como levantar información no verídica sobre alguna materia con el afán de desviar la atención de los problemas reales, menospreciar el trabajo periodístico y de investigación serio y legítimo, o de manipulación electoral.

Los sectores más conservadores de este Congreso, especialmente el Partido Republicano y la UDI, han reaccionado a la conformación de esta comisión, que, por cierto, es una instancia de carácter temporal y consultivo, como si les afectara la representatividad.

Insisto: este es un órgano consultivo, que hará sugerencias con base en conocimientos técnicos e informados, y en ningún caso implicará la regulación de la libertad de expresión o la limitación de cualquier otra libertad consagrada como derecho fundamental en nuestro país. Sus recomendaciones podrán convertirse en normativa legal o no, previa discusión legislativa.

No es este gobierno el que amenaza libertades con sus dichos o sus acciones. Es sumamente fácil criticar e impedir el avance de iniciativas reales y necesarias respecto de los fenómenos que nos afectan, desconociendo las propias acciones que impulsan limitaciones que se pretenden imponer a diario en otros ámbitos y, principalmente, en el trabajo del Consejo Constitucional.

Se aboga por transparencia en algunos aspectos, rasgan vestiduras en ámbitos de seguridad y orden público, sin tomar en consideración que toda esta herramienta y nuevas tecnologías que

se están utilizando van desde el levantamiento de información errónea hasta las aplicaciones de cambio de voz, por ejemplo.

Por todo lo anterior, es fundamental abordar el problema de la desinformación, a través de la educación en alfabetización mediática, de la promoción de la verificación de hechos y de la responsabilidad en la difusión de la información.

Por otro lado, ya finalizando...

El señor CIFUENTES (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, hay que analizar este tema con altura de miras, porque se puede convertir fácilmente en una voltereta más.

Señor Presidente, yo concedo una cosa, porque no soy ciego: concedo que esta cuestión, esta idea, esta comisión, no va necesariamente a censurar; lo concedo. Concedo que no limita necesariamente la libertad de expresión, pero sí está utilizando recursos públicos para determinar cómo limitar la libertad de expresión. Seamos claros, seamos honestos.

Quiero llamar la atención -por eso dije que esto se debe analizar con altura de miras- sobre lo que no hace mucho tiempo nos decía el entonces diputado -nuestro actual Presidente de la República- Gabriel Boric: que el periodismo estaba para incomodar al poder. Bueno, ahora, cuando lo empezamos a incomodar a él, cuando se empezó a incomodar al propio Presidente, parece que ya no les gusta tanto la libertad de expresión, la libertad de prensa. Es muy propio de los gobiernos dictatoriales partir limitando la libertad de prensa, la libertad de expresión.

Pero analicemos esto en los hechos actuales. El senador Juan Ignacio Latorre, por el convenio de Democracia Viva, el día uno dijo que esto era un descriterio; después, dijo que era un error, un error político de imprudencia. Finalmente, tuvieron que ser el fiscal nacional y el contralor general de la República quienes reconocieran que era corrupción.

¿Qué hubiésemos sabido de todo esto si el diario *online Timeline* no hubiese hecho la investigación que hizo? Pero, claro, la actitud que toman los comunistas, siempre que son cuestionados, es la de acusar de *fake news*. Si no, veamos lo que va a pasar con los periodistas del diario *La Tercera*, por habérseles ocurrido tocar al intocable Daniel Jadue.

Nosotros no vamos a permitir que quieran acallar, con todo el poder que tienen, a quienes dicen la verdad. Nos vamos a oponer cada vez que sea necesario. Y ahora, cuando la libertad está en riesgo, nos vamos a parar enfrente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, quizá en la UDI recién se están enterando, pero el debate sobre cómo combatir la desinformación se ha vuelto una preocupación global, y, para su tranquilidad, les podemos asegurar que esto no significa que el mundo se haya volcado al castrochavismo.

Todo partió en 2018, cuando estalló la polémica de Cambridge Analytica, una consultora que utilizó Facebook para obtener datos de más de 50 millones de usuarios de la red social. Con esa información, la compañía creó perfiles psicológicos para luego desarrollar noticias falsas personalizadas, que pudieran cambiar la forma de pensar de cada votante en la elección presidencial de los Estados Unidos del año 2016.

Obviamente, cuando aquello se supo, se produjo un verdadero escándalo. El Congreso de los Estados Unidos -imagino que no lo considerarán un aliado político de Nicolás Madurocitó a Mark Zuckerberg y durante más de diez horas lo obligó a dar explicaciones, instándolo a tomar medidas por la vulneración de datos y la proliferación de *fake news* durante la campaña.

A raíz de eso, muchos países se tomaron en serio el peligro que significa la manipulación de la opinión pública y han adoptado medidas al respecto. Por ejemplo, la Unión Europea - imagino que estará libre de ser acusada de comunista-, ese mismo año, el 2018, encomendó la realización de un plan de acción coordinado, entre sus países miembros, contra la desinformación. También se toman en serio este asunto en la OTAN, organismo no dependiente de la KGB, y hace solo tres semanas firmaron un programa de asociación personalizado con Japón para contrarrestar la desinformación.

Con esos antecedentes a la vista, cabe preguntarse por qué la derecha pone el grito en el cielo por una comisión de nueve expertos, académicos y académicas, que entregarán informes, un diagnóstico sobre la desinformación como fenómeno global y otro con simples sugerencias para abordar este fenómeno. ¿Por qué el grito en el cielo por seguir un camino que ya tomaron otros países?

La respuesta está, quizá, en una investigación reciente y que fue noticia el pasado 31 de julio. El 97 por ciento de las noticias políticas falsas que circulan en Facebook lo hace en las audiencias conservadoras y de derecha. Este estudio, realizado por 17 académicos y 19 universidades estadounidenses, concluyó que esta red social está dominada por noticias conservadoras, y sus usuarios de derecha son quienes consumen de manera aplastante la información etiquetada como falsa. Parece que tienen un interés creado, no quieren combatir las noticias falsas, porque les favorecen y las fomentan.

Ministras Aisén Etcheverry y Camila Vallejo, sigan adelante en su tarea de combatir la desinformación. Los socialistas vamos a estar apoyando cualquier iniciativa que el gobierno tome en esta materia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, por su intermedio, ¿cómo se atreve, ministra Vallejo? Usted me va a disculpar, pero usted es la reina de la desinformación. Usted tiene un historial en redes sociales y en Twitter -estoy acá, ministra, por si me quiere mirar- de desinformación permanente, de *fake news* permanentes. ¿Y usted se atreve a venir a imponernos una Comisión Asesora contra la Desinformación?

¡Con qué cara, ministra!, cuando ustedes, por años, han avalado la desinformación; cuando ustedes, por décadas -los de enfrente, sobre todo los mayorcitos-, han avalado la desinformación eliminando de la historia de Chile todo el período previo a 1973 e imponiendo su visión unilateral de la historia.

¡Cómo se atreven! ¡Con qué cara! De verdad a mí me daría vergüenza.

Más vergüenza me da ver que ministros jóvenes, que estuvieron en las calles marchando, que estuvieron azuzando a quienes cometieron hechos de violencia, que estuvieron avalando un montón de hechos de violencia y de delincuencia, que fueron a visitar a los pobres presos políticos mapuches en huelga de hambre a las cárceles del sur de Chile, hoy estén tan elegantemente vestidos en la Cámara de Diputados prometiendo una Comisión Asesora contra la Desinformación.

De verdad, son una vergüenza.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Hago presente a la Sala que se produjo un pequeño error respecto de la medición del tiempo de intervención de la diputada Ana María Gazmuri.

Por lo tanto, tiene la palabra por el tiempo restante la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Muchas gracias, señor Presidente. Retomo el final de mi intervención.

Por lo anterior, es fundamental abordar el problema de la desinformación a través de la educación en alfabetización mediática, la promoción de la verificación de hechos y la responsabilidad en la difusión de la información, tal como tiene entre sus funciones la comisión propuesta por nuestro gobierno.

Por último, valoro que esta comisión sea integrada no solo por académicos e investigadores de universidades estatales, sino también por representantes de la sociedad civil y de organizaciones de *fact checking* relacionadas con la materia de desinformación, a fin de avanzar no solo en diagnóstico, sino también en propuestas claras para abordar este fenómeno, protegiendo nuestras políticas públicas y así también nuestra democracia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, en tiempos en que la información fluye de manera rápida y masiva, la desinformación, por su lado, amenaza nuestro sistema democrático, la cohesión social y la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Por lo tanto, tenemos el deber de generar herramientas para combatir este fenómeno.

La propagación de rumores infundados y contenido engañoso puede tener un efecto devastador en la opinión pública. Basta recordar las campañas del terror montadas en dictadura -a quien le duela: en dictadura-, como la Operación Colombo, impulsada por la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y Pinochet.

Una alfabetización mediática y digital correcta es esencial para empoderar a las personas a fin de que puedan detectar y resistir la manipulación informativa.

-Habla la diputada Naveillan sin usar el micrófono.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputada Naveillan, la llamo al orden.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Revisar las fuentes o el origen de la información que llega desde un grupo de Facebook o de WhatsApp va mucho más allá del tiempo de interés que tiene la gente.

Es importantísimo recalcar el componente colectivo de la libertad de expresión, el derecho al acceso a información fidedigna para que todas y todos podamos informarnos sin miedo a estar siendo engañados.

Por lo tanto, la creación de esta Comisión Asesora contra la Desinformación, conformada por expertos *ad honorem*, de naturaleza meramente consultiva y acotada a un tiempo limitado, es un primer paso hacia la verdadera libertad de expresión.

Una investigación hecha con los parámetros a los que aspira esta comisión fue la realizada por la Universidad de Pensilvania y publicada recientemente en la revista *Sciences*, sobre la política norteamericana y su consumo a través de las redes sociales. Este dato es importante: indica que las noticias engañosas o falsas son consumidas en 97 por ciento por un público conservador, ¡de derecha! Quizás esto explica por qué la creación de esta comisión ha tenido tanta resistencia en un sector importante -el de enfrente- de la Cámara.

Celebramos que este gobierno por fin reconozca la importancia de contar con medidas que busquen proteger la integridad de una información veraz. Debemos garantizar que en el futuro podamos elaborar políticas públicas responsables que estén en armonía con el respeto de los derechos fundamentales que, muchas veces, se trasgreden al viralizar maliciosamente información errada.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, este es un tema que me apasiona mucho. Tengo muchas dudas, mucha sospecha, porque la desinformación nos preocupa. Todos hemos sido maltratados muchas veces injustamente por desinformación, pero parece que hay un grupo de personas a las que les preocupa sobremanera la materia.

En este caso, la ministra vocera ha sido la que ha llevado la batuta, y cabe hacer presente que ella es miembro del Partido Comunista, el cual, en el mundo, no se ha caracterizado mucho por defender la libertad de expresión. Es cosa de pensar en Cuba, donde solo hay un diario y nada más, y en Venezuela, donde diariamente se trata de eliminar a los medios de comunicación social. Claro, ello ocurre porque, en el fondo, la prensa, la comunicación y los medios son tremendamente importantes y ningún gobierno puede no ponerles atención durante su gestión.

También cabe recordar -los que somos más viejitos- que durante el gobierno de la Unidad Popular se puso en marcha una política económica orientada a construir un modelo socialista, en el que los espacios para la iniciativa privada muchas veces se redujeron drásticamente. Como consecuencia de esta política estatizadora, en octubre de 1971 se anunció el proceso de compra de las acciones de la CMPC para traspasar al área estatal la industria del papel más importante del país. El asunto que generó conflicto no era el papel; era que aquello constituía una grave amenaza -lo sintió así la propia empresa y la gente- para la libertad de información de ese entonces. Hay que recordar que la información solo se difundía a través de papel.

Chile recuperó la democracia con un alto costo. Tengo de primera fuente, en la retina, la lucha por mantener y proteger la libertad de expresión. En ese sentido, hago un homenaje a mi suegro, Carlos Paul, quien fue tres veces presidente de la Asociación Nacional de la Prensa durante el gobierno de Pinochet. Él dijo expresamente: "Hay quienes dicen que eso atañe solo a los periodistas, sin comprender que la libertad de información es la causa de todos. Cuando defendemos ese principio, estamos defendiendo un derecho de todos."

Me parece que lo que estamos viendo hoy es una solución pública deficiente para un problema que es real, ya que se afectarían, eventualmente, derechos como la libre expresión o la independencia de los medios o redes sociales susceptibles de ser catalogados como canales de desinformación.

El gobierno ha dicho que esta comisión se corresponde con instancias existentes en el ámbito de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OC-DE). Si bien eso es cierto, también hay que señalar que en la mayoría de esos países existen legislaciones robustas y consensuadas en materia de libertad de expresión y responsabilidad de los medios de información, a los cuales estas instancias vienen a apoyar con la participación de todos los actores involucrados, públicos o privados.

En otras palabras, primero hay que avanzar y consensuar buenas leyes en esta materia, que fortalezcan a los actores que participan de la gestión de la información en la sociedad desde una perspectiva plural. Se requiere que se incentiven las buenas prácticas y se refuerce la responsabilidad democrática. En este proceso, deben detectarse las áreas que requieren un instrumento público que asesore técnicamente para resguardar un bien tan importante y compartido.

Lamentablemente, creo que el gobierno ha perdido esta oportunidad y ha optado por este otro tipo de instancia, lo que creo que es un tremendo error.

Quiero dejar muy claro que no estoy poniendo en duda la calidad de las personas que compondrían la comisión, sino cuál es el fin y el objetivo que se persigue.

Se crea por decreto la Comisión Asesora contra la Desinformación. La asume el Ministerio de Ciencia, que dirige esta mesa, y me gustaría que se nos aclare por qué se hace vía decreto y no a partir de algún mecanismo más democrático. También me gustaría saber por qué el Ministerio de Ciencia asume este rol.

Cuando escuché sobre la creación de esta mesa me vino una sensación, un remezón, y voy a utilizar una frase que ha sido muy usada en estos últimos días: lo sentí como un retroceso de un avance civilizatorio.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señorita **LABRA** (doña Paula).- Señor Presidente, es alarmante y completamente preocupante cuando tenemos autoridades comunistas impulsando acciones con resultados que coartan libertades.

Las ministras acá presentes han dicho que esta comisión es técnica y que no está en tela de juicio la libertad de expresión. Claro, por lo menos eso es cierto, pues no será la comisión ni los expertos quienes establezcan acciones de censura. El problema vendrá después, a partir de las políticas públicas que serán implementadas por este gobierno a raíz de las conclusiones concertadas de esta comisión.

No me cabe duda de que esta idea de la ministra Vallejo y del Presidente Boric surge como resultado de una rabieta por la aplastante derrota del "apruebo", cuando la excusa del gobierno para justificar las cabezas de pescado que estaban escritas en su propuesta de Constitución fue siempre aludir a *fake news*, y hasta el día de hoy se han preocupado de instalar el fenómeno de la desinformación.

Solo como antecedente, hace dos meses, en Cuba se aprobó una ley de medios que prohíbe la prensa independiente, para terminar por reprimir completamente la libertad de expresión que vaya en contra de los intereses del Partido Comunista. Como botón de muestra, en su artículo 11.1 plantea que no se permite difamar, calumniar o injuriar a las personas, los órganos u organismos y entidades del Estado.

En agosto de 2022, en nuestro país, cuando las encuestas ya anticipaban la derrota del "apruebo", el comando Aprueba por Chile lanzó una plataforma llamada Plebiscito Sin Mentiras, que permitía denunciar *fake news* o desinformaciones. En la misma fecha, seis diputados comunistas presentaron un proyecto de ley que proponía multar con 29 millones de pesos las *fake news* en el proceso constituyente.

Es evidente que estamos frente a un gobierno que ha culpado insistentemente a la supuesta falsa información de sus fracasos electorales. A modo de ejemplo, y para que tengamos claro cuáles serán los efectos de esta comisión en cuestión, menciono uno de sus objetivos: entregar recomendaciones para la creación de una política pública respecto de la regulación de las plataformas digitales. Nos enfrentamos a algo que no es menor.

Lamentablemente, se pretende que la libertad de expresión en nuestro país sea manipulada por un gobierno sin ninguna autoridad moral para venir a decirnos qué está bien o qué está mal, los mismos que decidirán qué es cierto y qué no lo es terminarán contándonos sus propias mentiras, como lo vienen haciendo hasta el día de hoy.

Por eso, quienes creemos y trabajamos por defender la libertad repudiamos la creación y el objeto de esta Comisión Contra la Desinformación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, la desinformación y la posverdad hacen surgir una nueva forma de nihilismo, de negación de la realidad, y no porque los valores tradicionales estén perdiendo validez. El nuevo nihilismo es un fenómeno del siglo XXI y se alza cuando perdemos la fe en la verdad, producto de que las redes amplifican el eco de nuestra propia voz.

Las convenciones compartidas para la vida en común se erosionan a un ritmo vertiginoso. En la era de las *fake news*, la desinformación y la teoría de la conspiración hacen perder la realidad y la verdad de los hechos, que se desvanecen en el aire, y sin una realidad compartida no puede existir una verdadera comunión humana.

Es alarmante cómo intereses privados usan el *big data* y la inteligencia artificial para influir en nuestro comportamiento utilizando nuestras emociones y sensibilidad que subyacen el umbral del pensamiento consciente. Está documentado cómo campañas políticas utilizan algoritmos para crear perfiles psicológicos de los votantes activos -recordemos a Trump-; de esta forma, el mensaje inoculado a través de redes sociales y mediante el bombardeo de propaganda, noticias falsas y algunos artículos reales, se adapta a las sensibilidades de los distintos receptores. Los algoritmos pueden crear miles de versiones de un mismo mensaje, destinado a exacerbar todos los prejuicios y miedos.

La tecnología enfocada en aprovechar esas capas emotivas del comportamiento que influyen en las acciones conscientes ha sido perfeccionada, siendo en la actualidad una de las mayores amenazas de la democracia en el mundo: presentar como cierto lo que no lo es. El peligro de que poderes fácticos utilicen estas herramientas para sus propios fines solo es la punta del iceberg del fenómeno.

Por eso es completamente pertinente y necesaria la Comisión Asesora contra la Desinformación que empieza a trabajar, pues a diferencia de cómo, paradójicamente, desinforman los interesados en usar para sus propios fines la desinformación y la posverdad, esta no tiene como propósito definir qué es y qué no es verdadero o real. Esta comisión *ad honorem*, compuesta por académicos destacados de universidades públicas y privadas, se crea para comprender el fenómeno de la desinformación y la posverdad; se crea para asesorar, no para sancionar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, se supone que esta comisión fue creada para asesorar al gobierno en materia de desinformación.

Les tengo una buena noticia: no necesitan la comisión, pues pedí exactamente el mismo trabajo a la Biblioteca del Congreso. Aquí está.

(El diputado Kaiser exhibe un texto escrito)

Entonces, se pueden ahorrar un par de millones de pesos; le voy a hacer llegar este documento, señora ministra, y nos ahorramos todo este brete. ¿Qué le parece? Aquí existe un órgano técnico que puede asesorarlos sin mayor problema y sin mayor conflicto.

Pero resulta que eso no es realmente lo que quieren, ¿cierto? Les voy a leer, voy a citar. De hecho, deberían pagar de vez en cuando derechos de autor. Dice: "Numerosos países del mundo han aprobado -o se han propuesto hacerlo- regulaciones para controlar la difusión de ciertos mensajes en internet, principalmente discursos de odio, difamación, incitaciones a la violencia o al terrorismo. Nuestro decreto ley va contra la desinformación y la cibermentira".

Esto podría ser de cualquiera de las bocas que aquellos que han aprobado esto, pero son dichos del señor Díaz-Canel. Presidente dictador de Cuba.

Ustedes van por ese camino, lo sabemos y no lo vamos a permitir.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, se ha dicho que esta comisión atenta contra la libertad de expresión. Sobre esto, me parece preciso afirmar con fuerza que ello no es así; valoro la libertad y jamás me prestaría para avalar una política que la lesiona.

No es facultad de esta comisión, como se ha dicho, definir qué es verdad y qué es mentira. Su finalidad es mucho más acotada, y se refiere a recomendar medidas que, garantizando la libertad de expresión, se hagan cargo de reducir la influencia de las *fake news* en la vida de las personas y, con ello, contribuir a tomar decisiones mejor informadas.

Quienes componen esta comisión son académicos *ad honorem*, como se ha dicho. Entonces, decir que esto genera un gasto es realmente una mentira.

Lo que la gente hoy quiere en sus casas es lo mismo que hemos dicho muchas veces acá en este Congreso: que nos unamos y no tengamos una disputa política, que no tengamos una disputa sobre de qué bando es cada uno.

Por lo tanto, apoyo esta comisión, valoro lo que se está haciendo y espero que esto avance de buena manera.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las ministras y al ministro presentes.

No sé por qué muchos le tienen miedo a que se forme una comisión, una comisión que trabajará en analizar cuál es la desinformación que tenemos a nivel local e internacional.

Cuando hablamos de ciberseguridad es porque hay un espacio que se ha mal utilizado, un espacio que se ha dejado llevar por muchas mentiras, y aquí nadie puede decir lo contrario.

Entonces, cuando se pretende trabajar en este tipo de comisiones, es claro que a algunos no les gusta trabajar en comisiones, porque les gusta siempre hacer lo que quieren y, desde lejos, solo critican.

Entonces, ¿por qué no permitimos que esta comisión entregue los respectivos informes? Porque no se fue a buscar a cualquier lado a las personas que integran este organismo, sino que se buscó gente seria, responsable, que debe entregar un informe como corresponde.

Creo que cuando Chile avanza -y no solo nuestro país, sino el mundo entero- con informaciones concretas, con verdad, hay una democracia más plena. Cuando hay desinformación, cuando se inventan cosas, cuando la verdad no está por delante, ciertamente que no avanzamos en nada.

Ahora, esta comisión no intervendrá la prensa local, no dirá tal radio o tal medio de comunicación escrito o televisivo no puede entregar la información. A nosotros puede gustarnos lo que se habla de allá o de acá, pero ella nos dirá lo que definitivamente es. Aquí hay un tema mucho más profundo y de gran responsabilidad.

Entonces, esperemos a que esta comisión entregue los resultados para reunirnos, analizarlos y ver si nos gustan o no. Pero no podemos poner trabas a un proceso tan importante que, sin lugar a dudas, nos debe unir más que desunir.

He escuchado las intervenciones de algunos diputados. O sea, ¿esto les molesta porque quien lo encabeza es la ministra Camila Vallejo, que es comunista?

(Hablan varios diputados a la vez)

Eso es lo que he escuchado acá.

(Hablan varios diputados a la vez)

Por eso, no discriminemos a las personas antes de que realicen el trabajo.

Ministras, ministros, sigan haciendo este trabajo. Creo que todos se merecen el máximo respeto, porque Chile necesita que se conozcan las verdades y no los inventos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, 1984, ¿qué recuerda esta fecha? Nada que yo sepa. Es el título de la novela escrita por George Orwell, en que nos narra que hay un país oprimido por el partido y por el líder, el Gran Hermano, que es quien decide lo bueno, lo malo, lo verdadero y lo falso.

"El Gran Hermano te cuida", "el Gran Hermano te vigila": eso escuchaban todos los días los oprimidos habitantes de ese país, viendo además la foto de este Gran Hermano, un hombre de ojos ligeramente rasgados y gruesos bigotes. No era tan novela el relato de Orwell. Claramente, se inspiró en el despiadado dictador comunista -valga la redundancia- Joseph Stalin, quien decidió, al igual que en todas las dictaduras comunistas -nuevamente valga la redundancia-, qué es lo bueno y qué es lo malo, qué es lo falso y qué es lo verdadero. Stalin lo decidía a través de un funesto organismo, la Glavlit. Lo mismo haría después Joseph Goebbels en la otra variante del socialismo con su Ministerio de Propaganda.

Hoy quizás estamos en presencia del primer paso para el nacimiento de nuestra Glavlit criolla, a través de la Comisión Asesora contra la Desinformación.

Cuando las dos ministras que hoy nos acompañan estuvieron en la comisión, se les consultó algo muy simple: si esta comisión era permanente o transitoria, y la verdad es que no pudieron responder. Además, de la lectura del decreto que crea dicho organismo se desprende que no tiene fecha de término. Después me acercaré al ministro de Justicia y Derechos Humanos, quien -debo decirlo- es un destacado jurista, para que, a la luz de las disposiciones del referido decreto, veamos que esto es así.

Por otro lado, ministra -por intermedio del señor Presidente-, la libertad de expresión siempre será libertad, y todo aquello que la pretenda regular la coarta, sobre todo si es por decreto y a través de un organismo gubernamental. Distinto es que esta libertad se ejerza con responsabilidad, respondiendo por las consecuencias de nuestros actos. Así, por ejemplo, ustedes recordarán cuando mediante redes sociales se tildó de asesino al carabinero que legítimamente se defendió del malabarista de Panguipulli. El problema está en que esos tuits que la ministra atribuyó a una arqueología tuitera -eso fue hace dos o tres años, no mucho más- sí traían consecuencias. Ello generó que violentistas incendiaran la Municipalidad de Panguipulli.

La verdad, ministra, no creo en estas buenas intenciones. Pienso que este es el primer paso para crear su tan anhelada ley de medios y el Ministerio de la Información, que estaban en el programa presidencial del señor Jadue y que usted promocionó por todo el país.

Por último, pregunto a las bancadas de enfrente: ¿qué más negacionismo que cegarse a la realidad? El 4 de septiembre, Chile mayoritariamente rechazó su programa de gobierno. Admítanlo. Acéptenlo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las autoridades que hoy nos acompañan.

Creemos que este espacio y este tipo de debates son una oportunidad enorme para abordar en la Cámara la situación compleja y precaria que tenemos en materia de comunicaciones y que estamos enfrentando como país. Por eso, valoramos esta instancia como algo positivo, y no al contrario.

Quiero hablar brevemente sobre *El ciudadano Kane*, película de 1941, ópera prima de Orson Welles -ello, más allá de que luego él se haya declarado franquista- con diversas premiaciones y considerada la mejor película de la historia, según el mundo y los críticos de cine.

Esta película del siglo pasado relata la relación entre el poder y los medios de comunicación. Muestra cómo se pueden utilizar los medios con fines propagandísticos a favor de intereses personales, así como para desinformar, y cómo aquellos pueden ser una herramienta para acabar con los oponentes, como lo hace el propio protagonista con su periódico, donde moldea la información, las noticias, hace culto a los sensacionalismos en las portadas, influye en los destinos del país y altera la convivencia de las personas. Eso es lo que hoy denominamos infodemia y desinformación, y es lo que nos convoca.

Entonces, volvamos al Chile del 2023. Nuestro país -eso, a propósito de expertos y de experiencias comparadas, como han señalado acá otros diputados- ha recibido diversos informes internacionales. Sin ir más lejos, el relator especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señaló al Estado chileno que debe consolidar un marco jurídico institucional orientado a garantizar efectivamente el pleno ejercicio del derecho a la libertad de expresión en el país y a eliminar las normas y prácticas heredadas de las doctrinas autoritarias del pasado y del proceso de transición democrática, cuya permanencia ha perdido sentido en el actual desarrollo democrático, algo que no podemos obviar.

Por lo tanto, decir que el Partido Comunista o que las fuerzas progresistas no quieren avanzar en esta materia es una mentira en una comisión que habla precisamente sobre desinformación. En ese sentido, Chile exhibe uno de los sistemas mediáticos con mayores índices de concentración y una falta de medios públicos, lo cual afecta la calidad de la información. Ese es un diagnóstico compartidísimo por distintas personas que hemos visto este punto tan relevante.

Asimismo, estudios internacionales han demostrado que países que tienen sólidos sistemas de medios presentan menores niveles de desinformación.

A propósito de eso, y no para hablar solo de Ecuador, Venezuela o Nicaragua, o de Jadue o del Presidente Díaz-Canel, la misma Unión Europea tiene una serie de iniciativas para combatir la desinformación y proteger los derechos ciudadanos. Existe una estrategia europea contra la desinformación y un plan de acción que, a su vez, va generando diversas estrategias para que las audiencias tengan un consumo de contenidos dentro de los marcos éticos que deben seguir tanto los medios como las diversas plataformas que existen a disposición de aquellas y de las lectorías.

Por eso, saludamos el gran aporte que realizará la comisión de expertas y expertos en esta materia. Pero también esperamos poder participar en otras...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, en 1998, la prestigiosa revista científica *The Lancet* publicó un artículo de Andrew Wakefield, quien planteaba una eventual relación entre el autismo y la vacuna triple vírica. Esta publicación, de la que dicha revista posteriormente se retractó de forma inédita por fallas metodológicas, fraude, conflicto de intereses y manipulación de datos, llevó a una disminución en la vacunación, generó brotes de enfermedades prevenibles por la misma vacuna y, lo que es peor, sembró la semilla del pernicioso movimiento antivacunas, que es un yugo para nuestro sistema de salud hasta el día de hoy.

Por otro lado, no olvidemos que durante la pandemia del Covid-19 se dudó de la existencia del virus SARS-CoV-2, utilizando el término "plandemia" e ignorando los miles de personas hospitalizadas y los miles de personas fallecidas. Recordemos que también se planteó que las vacunas podían introducir microchips. No olvidemos tampoco cuántas personas acercaron sus teléfonos celulares a su hombro tratando de probar su existencia.

En esta comisión yo veo un intento por trabajar contra esta desinformación. Por eso está radicada en el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, porque la ciencia no tiene color político, es ciencia.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, me cuento entre aquellos que ven en las redes sociales efectivamente un problema, un desafío de tremenda importancia.

Considero un problema cómo el algoritmo va produciendo que las personas se encierren y se ensimismen en su propia realidad. Muestra muy bien esta situación una serie que se llama *El dilema de las redes sociales*, que está en *Netflix y* cualquiera la puede ver.

Me parece que es un problema real, y, en este caso, la solución que se propone tiene dos complicaciones que quiero aclarar, por su intermedio, señor Presidente, al diputado Tapia.

Lo primero es evidente: la desconfianza respecto de aquel que lo propone. Es una desconfianza que no tiene que ver con la filiación política de la ministra, sino con un gobierno que se la jugó institucionalmente por un proyecto constitucional hegemónico, un proyecto que pretendía imponer la verdad de una minoría a la mayoría del país. Tiene que ver con la forma como hicieron oposición y como se ufanaron de noticias falsas de manera permanente. Tiene que ver con los proyectos de ley negacionistas que presentaron cuando fueron oposición. Invito al gobierno a hacer una reflexión de por qué no es creíble su posición en esta materia.

En segundo lugar, siento que erra en el foco. El foco no debe estar en la desinformación, sino en la violencia digital. Yo, al menos, me sumo feliz a una agenda para combatir la violencia digital, proyecto que fue promovido en su minuto por la diputada Maite Orsini y que fue aprobado en esta Cámara con mi voto a favor.

Espero que el gobierno reflexione sobre la poca confianza que genera este tipo de agenda y en el foco que le está poniendo a este trabajo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, hace cinco años, en noviembre del año 2018, en Facebook vi una publicación en la que se invitaba a cualquiera que quisiera a asistir a un curso dictado por la Universidad Popular de Recoleta, titulado *Democracia*, *Cuba*, *Corea del Norte y Venezuela*, *ejemplos a seguir*.

A través de mi cuenta de Twitter, como es lógico, fustigué esto, porque no podía ser. Si se quiere plantear que Cuba, Corea del Norte o Venezuela son ejemplos a seguir en materia de democracia, me parece que estamos muy errados. Y resulta que era una *fake news*, una falsedad, por cierto muy bien hecha, muy bien lograda. En esa oportunidad, aunque no es una persona con la que adscribo a su pensamiento, el alcalde comunista de Recoleta, Daniel Jadue, me hizo saber, a través de la misma cuenta de Twitter, que dicha información era falsa.

Por lo tanto, la verdad es que no veo con tan malos ojos una iniciativa como esta.

Tenemos que entender la diferencia entre informar y deformar a la opinión pública. Hay que dejar de lado ese viejo dogma, utilizado por algunos medios de comunicación, que dice que nunca hay que permitir que la verdad eche a perder una buena historia: es más importante una buena historia que la verdad.

Más que constituir comisiones contra la desinformación, sean de un gobierno u otro, me gustaría que el día de mañana -ojalá lleguemos a ese momento- dejáramos de hablar o desterráramos de nuestro vocabulario determinados temas, de uno y de otro lado.

Ojalá no habláramos ni escucháramos hablar nunca más de Allende ni de Pinochet, de marxismo ni de neoliberalismo libertarista, de los terroristas de La Araucanía y sus derechos ni de los viejitos de Punta Peuco, que algunos quieren liberar ahora; de defensas de los bolsillos de los empresarios ni tampoco de la defensa de los derechos de los delincuentes.

Esas son las cosas que dividen a los chilenos y uno y otro lado tienen responsabilidad por estar constantemente proponiéndolas y manteniéndolas siempre en el tapete público.

Adscribo a una solicitud de resolución de mi bancada, pero como lo que ahora se discute no va en la línea de lo que estoy planteando, me tendré que abstener.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, en los noticiarios y en los tribunales de justicia hay un nuevo rubro laboral: se les paga a determinadas personas para establecer si una imagen es real o es falsa. Son personas que tienen las herramientas necesarias para determinarlo.

¿Por qué es necesario pagarles a ciertas personas para que nos digan si una imagen es real o es falsa? Porque las personas comunes y corrientes no tenemos las máquinas, los *softwares*, los estudios ni la *expertise* para determinarlo.

No estamos hablando de la vieja mentira ni de la opinión hiperbólica. Son imágenes indistinguibles de la vida misma.

Esto es una grave amenaza sobre la democracia y sobre el Estado de derecho, no porque haya más gente mala, sino porque existen nuevas tecnologías.

Como país ya estamos enfrentando este problema. A modo de ejemplo, está la agresión a las encuestadoras, a raíz de una mentira deliberada y malintencionada difundida en redes sociales sobre el precenso.

La desinformación se ha convertido en una amenaza global que está siendo enfrentada sin tanto escándalo por otros congresos en el mundo. ¿Por qué? Porque es un problema estrictamente científico.

Voy a leer una cita: "La capacidad de las plataformas digitales de crear narrativas de la realidad son un problema que debe ser abordado por este Parlamento". Esa cita corresponde a un proyecto de ley presentado por los senadores Chahuán, Coloma, Girardi y Goic.

Quiero dejar algunas cosas bien claras. Esta comisión no ejecuta política pública alguna; solamente evacua un informe desarrollado por científicos y académicos. En su mandato no aparece el analizar los medios de comunicación, las opiniones ni la línea editorial, sino solo las falsedades que, de manera deliberada, circulan a través de las plataformas digitales.

Así es que algunos pueden estar tranquilos, porque esta comisión no les va a cuestionar sus mentiras, como cuando dijeron que el ministro Ávila estaba detrás de un caso de pedofilia en Talcahuano. En esa oportunidad, el alcalde de Talcahuano, de la UDI, tuvo que salir a pedirles que pararan de mentir.

Esta comisión no le va a impedir al diputado Bobadilla decir que el Presidente Boric participa en una conspiración internacional en las islas Malvinas. Esta comisión no le va a impedir difundir mentiras, como el Plan Z, la excusa utilizada por algunos para saquear el Estado. Y la más vil de todas: esta comisión no les va a impedir mentir como cuando el año pasado carecieron de todo escrúpulo para utilizar las herramientas que una sociedad de clase les entrega para jugar con el miedo de las familias trabajadoras chilenas diciéndoles que el gobierno del Presidente Boric les quería quitar la casa. Nadie en la oposición tuvo la hidalguía ni la nobleza de decirle al pueblo: "¡Tranquilo, eso es mentira!".

Resulta preocupante, como muy bien destacaban los diputados Santana y Mix, que un estudio de Facebook haya revelado que el 97 por ciento de las noticias políticas falsas circulan en ambientes conservadores en redes sociales.

¿Por qué en ambientes conservadores? ¿Qué nos está diciendo Facebook? Que es un hecho que existen personas entre nosotros que están gastando dinero para que la sociedad tenga mucho miedo. ¿Por qué? Porque el miedo es inhibidor de la esperanza, y la esperanza es el motor de los cambios.

Quienes no quieren que nada cambie están gastando dinero para que estemos muertos de miedo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, estoy preocupado, en verdad muy preocupado, porque no nos tomamos en serio este debate.

Me parece que los discursos que escucho en esta Sala son los que han ayudado a transformar las redes sociales en un espacio de odiosos.

Hace 15 años, internet era un espacio donde el espíritu de cooperación dominaba los sitios. La idea era ayudar al otro, mejorar nuestra convivencia. Hoy, 15 años después, ese espíritu parece haber cambiado. Del espíritu de cooperación pasamos a uno de destrucción y de herir al que está enfrente sea como sea, con memes, *fake news*, ciberacoso, etcétera.

También me preocupa que en esta Sala los colegas quieran ser digitalmente indiferentes y, según lo que escucho, seguir restándose de un debate profundo. No podemos seguir ignorando la depresión, la ira, la soledad y la desesperación. Además, las *fake news* no solo impactan la política, sino también la ciencia. Me daría vergüenza negar el cambio climático o creer que la Tierra es plana.

Las y los liberales tenemos un gran desafío al preguntarnos si en las redes sociales somos realmente libres y si no estamos siendo guiados por algoritmos y burbujas.

Señor Presidente, el sujeto subyugado ni siquiera es consciente de su propia subyugación. He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, creo que todos estamos de acuerdo en que la desinformación supone un peligro para nuestras democracias, no solo en Chile, sino también en todo el mundo. Lo vemos a diario, por ejemplo, en los debates sobre el calentamiento global, la pandemia que nos afectó, etcétera. Hay muchos ejemplos y cada vez son más reiterados y preocupantes.

Se ha intentado, con mayor o menor intensidad desde algunos sectores políticos, confundir el debate en torno de esta comisión asesora, generando un falso dilema respecto de sus atribuciones y alcances. Detengámonos un minuto y recordemos de qué estamos hablando. No estamos discutiendo acerca de una legislación o regulación específica, que es lo que debería importarnos, sino de una atribución que el Ejecutivo ha ejercido durante años, cual es asesorarse acerca de materias específicas.

Sigo sin ver cuál es el problema de que el Ejecutivo recurra a estos expertos para abordar no solo esta temática, sino también aquellas que estime necesarias. ¿Acaso no recurrimos a expertos antes de tomar decisiones? Y cuando lo hacemos, ¿acaso esa información nos vincula u obliga al momento de votar o de proponer una legislación concreta? Por supuesto que no.

Leí el decreto y la estructura de la comisión, y ella no es distinta de las conformadas por décadas. La Contraloría General de la República toma...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras y a los ministros presentes.

Lo opuesto a la desinformación, las *fake news* y las mentiras es la verdad. El problema es que la verdad es subjetiva. Respecto de un mismo tema pueden existir varias verdades. De hecho, el diccionario define la verdad como la conformidad entre lo que una persona manifiesta y lo que ha experimentado, pensado o sentido. Por tanto, creo que ningún gobierno, independientemente del color político, puede pretender decir qué es *fake news* o desinformación y qué es verdad.

Resguardar nuestra democracia es, efectivamente, saber que existe libertad de pensamiento y que existen muchas verdades respecto de un mismo tema.

Insisto: esto no es una crítica política al gobierno del Presidente Boric ni a la ministra Vallejo. Todos tenemos nuestras propias verdades. Si alguien se siente tocado o dañado porque en las redes sociales hay una violencia desatada y gigante, existen leyes que permiten castigar y querellarse contra quienes profieren injurias y calumnias. Dejemos que el sistema democrático funcione bien.

Cada uno de los expertos que forma parte de esa comisión tiene su propia verdad respecto de distintos temas. En algunas verdades coincidirán conmigo; en otras, estaremos en completo desacuerdo. Tal como señalamos el lunes con ocasión del debate del proyecto que protege la labor de los periodistas, cuidar nuestra democracia es cuidar el libre ejercicio del periodismo, no intentar generar una verdad que convenga a unos u otros.

Aprendamos que la construcción de la democracia depende de respetar al que piensa distinto en virtud de su experiencia, su crianza, su familia, en definitiva, su historia de vida. Insisto: tratar de llegar por medio de una comisión a la verdad o a lo opuesto de las *fake news* no es el camino.

¡Que vivan la democracia y la libertad! He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras y los ministros presentes.

Quiero expresar mis aprensiones respecto de esta comisión. Sin duda, no voy a atribuir a la ministra Vallejo ninguna intención demoniaca, como lo ha hecho gente de derecha. Quiero plantear que esto es complejo, porque le entregamos a este gobierno y también a los sucesivos -probablemente alguno de derecha- la posibilidad de establecer una especie de mecanismo para cohibir el tráfico de información. La competencia está desatada por captar la atención de las personas en las redes sociales. Eso se hace ahora con mayores estridencias. Por eso los sentimientos negativos fluyen con tanta velocidad.

Manifestamos nuestra aprensión a que por buscar una buena solución, se construya una mala herramienta. Pongo el punto sobre eso y sobre la necesidad de regular la inteligencia artificial y los algoritmos, más que en el contenido de las noticias.

Quiero decirlo con propiedad: la derecha es especialista en construir noticias falsas, rayando algunas la injuria y la calumnia. Desde ese punto de vista, construir una herramienta que usará un hipotético gobierno del Partido Republicano sería el peor de los mundos.

Quiero marcar el punto sobre eso y despejar cualquier tipo de mala intención...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Ha solicitado hacer uso de la palabra la ministra secretaria general de Gobierno, señora Camila Vallejo Dowling.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **VALLEJO**, doña Camila (ministra secretaria general de Gobierno).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las diputadas y los diputados presentes.

Es un placer estar aquí para discutir, mirándonos a los ojos, un tema tan relevante como este. Se trata de un debate colectivo que es más grande que nosotros. Quiero plantearlo en esos términos, porque el debate sobre el fenómeno de la desinformación no se trata de lo que haya dicho un diputado o una diputada hoy, ayer o anteayer; no se trata solo del debate que se pueda dar en el Congreso Nacional: este es un problema de nivel global. El fenómeno de la desinformación preocupa en varios países del mundo. El debate ha sido puesto sobre la mesa en distintos foros y conferencias internacionales y ha estado en el centro de las preocupaciones de las Naciones Unidas, la Unesco, la OCDE y la Unión Europea.

En enero del año pasado, la Organización de las Naciones Unidas mandató a su secretario general para que levantara un informe sobre el fenómeno de la desinformación. En ese informe, titulado *Contrarrestar la desinformación para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales*, de 2022, se examinan las medidas que han adoptado los Estados y las empresas tecnológicas para contrarrestar la desinformación.

La Unesco, en la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, en Namibia, en 2021, ya alertaba sobre los peligros que traía la desinformación para la democracia, por su afectación a los derechos de las personas. En febrero, la Unesco también realizó la primera conferencia global sobre el tema, llamando a gobiernos, empresas, organismos reguladores, etcétera, a debatir sobre los impactos de la desinformación en línea como riesgo a la garantía de la libertad de expresión. La OCDE, recientemente, también se sumó al debate. Incluso, llegó a definir lo que entiende por desinformación. Señala que es aquella información falsa, creada, presentada, difundida deliberadamente y masivamente con la intención de engañar al público. No es simple información errada; no es solo compartir información erronea. La desinformación tiene una intencionalidad, tiene el afán de difundir información errada con el objetivo de engañar al público.

La Comisión Europea se destaca por el lanzamiento del Plan de Acción de la Unión Europea contra la Desinformación, de 2022 -algo reciente-, que lanzó el Código de Buenas Prácticas sobre Desinformación y que tiene una serie de medidas para enfrentarla.

¿Por qué esos organismos internacionales hacen aquello? ¿Por qué la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha juntado a los gobiernos de Luxemburgo, de Grecia, de Noruega, de Finlandia, de Chile, de Colombia, entre otros, para abordar el fenómeno de la desinformación? Porque se ha llegado a la convicción de que la desinformación

hoy es una amenaza para las democracias y porque se ha llegado a la conclusión de que el fenómeno de la desinformación no solo amenaza las democracias, sino también los derechos de las personas. Entre esos derechos no solo está el derecho a la información, sino que también está el derecho a la libertad de expresión.

Es decir, cuando enfrentamos el fenómeno de la desinformación, no lo hacemos para vulnerar derechos, sino justamente para resguardar y proteger derechos que son fundamentales y que hoy en nuestro país están señalados en nuestro ordenamiento jurídico y en nuestra Constitución: la libertad de expresión, el derecho a la información y también la libertad de prensa.

¿Por qué hemos elegido el camino de la Comisión Asesora contra la Desinformación? Porque este es un fenómeno complejo. ¿Cómo enfrentar este fenómeno si no tenemos todas las herramientas sobre la mesa? Porque este fenómeno es dinámico, puesto que se complejiza día a día.

El gobierno del entonces Presidente Patricio Aylwin -muchos podrán revisar particularmente el partido en que militaba- creó una comisión asesora de expertos y expertas de distintas universidades, con abogados penalistas y constitucionalistas, para empujar una reforma a la entonces vigente ley de abusos de publicidad. Esa reforma fue la que derivó en la actual ley N° 19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo.

Pongo ese antecedente porque, justamente, lo que se ha criticado por algunos parlamentarios en estos últimos días es la facultad del Presidente de la República para crear una comisión asesora para discutir un tema que es relevante para el país y para el mundo, en circunstancias de que hace no muchos años el entonces Presidente Patricio Aylwin también convocó a una comisión asesora, que fue la que originó una ley tan importante como la que existe en Chile, que es la Ley sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo. Entonces, se requiere dar este debate con altura de miras.

La Comisión Asesora contra la Desinformación, que no legisla, que no establece decretos, que no impone medidas, porque solamente asesora, en ningún caso es excluyente del debate legislativo. Muy por el contrario, puede incluso "insumar" el debate legislativo.

Hoy, en el Congreso Nacional existen diez proyectos de ley sobre esta materia presentados por los parlamentarios y parlamentarias. Esos diez proyectos fueron presentados por diputados y diputadas que van desde la Unión Demócrata Independiente hasta el Frente Amplio, el Partido Comunista, la Democracia Cristiana, Demócratas, Renovación Nacional, entre otros partidos. Son diez proyectos de ley de distinto tipo. Muchos de ellos -necesito señalarlo-plantean penas de cárcel, es decir, privación de libertad para aquellas personas -funcionarios, autoridades, parlamentarios, concejales y personas en general- que compartan información falsa.

Entonces, uno se pregunta: ¿ese es el camino correcto para enfrentar la desinformación: aplicar penas de cárcel a personas por compartir algo que el Congreso Nacional pueda considerar falso o errado? Esa es una pregunta legítima.

Al menos a nivel internacional todas las recomendaciones sugieren que no se aborde o no se enfrente la desinformación con cárcel.

Cuando nosotros decimos que este es un tema complejo y que requerimos la reflexión y el aporte de los expertos y expertas, es porque necesitamos dar un debate político basado en la evidencia, porque necesitamos dar un debate político, idealmente en el Congreso Nacional, con las herramientas que se requieren, sin caer en la lógica adversarial de dónde está el ene-

migo y de la descalificación permanente, porque este tema y este debate son más grandes que nosotros, y no podemos eludirlos.

El gobierno del Presidente Gabriel Boric, nuestro gobierno, tiene la convicción de que los problemas complejos no se eluden, sino que se enfrentan. ¿Y cómo se enfrentan? Se enfrentan con responsabilidad y con insumos. En ese sentido, valoro que el diputado republicano haya pedido un informe a la Biblioteca del Congreso Nacional, pues eso se requiere. Así como el diputado republicano, el Ejecutivo también tiene derecho a pedir asesoría para dar este debate con todos los insumos que sean necesarios, con respaldo, con evidencia, con análisis de políticas públicas comparadas, atendiendo a lo que ha sido exitoso en otros países y también a lo que ha sido un problema en otros países, para que a través de eso logremos construir no una política del gobierno de turno, sino una política de Estado para tener alfabetización digital y para comprender cómo opera el fenómeno de la desinformación en las plataformas digitales y qué requerimos hacer como país para enfrentarlo.

Creo que lo que ha sucedido en esta sesión demuestra que el vaso está más lleno que vacío, que podemos realmente avanzar y hacer evolucionar este debate y que, sin lugar a dudas, el resultado que arroje el trabajo de la Comisión Asesora contra la Desinformación contribuirá muchísimo a que este debate prospere.

Señor Presidente, pido que conceda la palabra a la ministra Aisén Etcheverry, quien puede responder varias dudas sobre el carácter de la Comisión Asesora contra la Desinformación, quiénes la componen y por qué dicha comisión asesora está alojada en el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry.

La señora **ETCHEVERRY**, doña Aisén (ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación).- Señor Presidente, quiero partir explicando, con casos bien concretos y específicos, qué es la desinformación, porque llevamos mucho rato hablando de ella y es bueno ponerla en contexto.

La desinformación, explicada con un caso concreto y sencillo, es la que ocurre cuando, por redes sociales, circula la información de que se van a dar 200 horas oftalmológicas presenciales en un consultorio, información que genera que tengamos a cientos de personas, muchas de ellas adultos mayores, haciendo fila en el frío, por horas que en realidad no existen.

Otro ejemplo de desinformación es lo que ocurre cuando en redes sociales circula información que señala que el consumo de alcohol desinfectante o de cloro permitirá que las personas se curen de covid, y eso genera muerte, intoxicaciones, saturación de los sistemas de salud y, por supuesto, vulneración de derechos.

También es desinformación cuando, a pesar de la evidencia científica, que es contundente en esta materia, a pesar de lo que vemos, de cómo cambian las temperaturas y de la sequía, todavía existen personas que creen que el cambio climático no existe y que no es consecuencia de las acciones de las personas, y eso tiene impacto en las políticas públicas que se generan.

Eso es desinformación, y ese es el tipo de cosas que es necesario abordar, toda vez que ha generado, como mencionó la ministra Vallejo, la preocupación no solo de Chile, sino también de organismos internacionales y de muchos países, más incluso que los que nombró la ministra Vallejo, como Alemania, Francia, Islandia, Italia, etcétera, todos los cuales han dispuesto distintos mecanismos para comprender y abordar este desafío.

Ahora, el que muchos países lo hagan no explica por qué lo toma el Ministerio de Ciencia. A esto quiero referirme, porque ha sido parte de las preguntas. La razón tiene que ver con algo que es parte del convencimiento de este gobierno, que es que la evidencia tiene que aportar en el diseño y en la construcción de políticas públicas, que también es parte del rol y de la misión del Ministerio de Ciencia.

Algunos de ustedes recordarán que cuando se discutió la ley que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, hubo una profunda conversación entre parlamentarios y expertos científicos respecto de hasta dónde llegábamos con ciencia. Y esa discusión no fue solo de astronomía, física y matemáticas, ciencias que son muy importantes, sino que también se dio sobre las ciencias sociales, las artes y las humanidades, que hoy son parte de las funciones que tiene nuestro ministerio.

Las ciencias sociales cumplen un rol bien específico. Así como las ciencias naturales nos permiten comprender la naturaleza, las ciencias sociales nos permiten comprender los fenómenos sociales y, de esa forma, contribuir de manera clara en temas que son de preocupación de la comunidad científica. El último número de la revista Science viene con un capítulo completo dedicado a temas de desinformación.

Pero, además, son de preocupación de la comunidad política, razón por la que estamos teniendo esta discusión, y también de la ciudadanía en general. Por eso, como bien dijo la ministra Vallejo, es importante que estos debates se den en muchos espacios.

Ahora, este rol, que está en la ley que crea el Ministerio de Ciencia, no lo hemos desarrollado en su completitud, porque somos un ministerio joven. Por lo tanto, estamos poniendo a prueba lo que la legislación mandató a este ministerio a través de esta comisión, y esta es una de las principales razones que tuvimos para querer abordar este tema.

La desinformación es un problema complejo, porque cuando hablamos de desinformación hablamos de plataformas digitales y de derechos humanos, y tenemos que comprender cómo funcionan los algoritmos, cómo funcionan las plataformas digitales y cómo funcionan las comunicaciones en el entorno digital. También tenemos que comprender los procesos psicológicos y culturales que son propios de un país, porque los de Francia o de Estados Unidos no son los mismos que los de Chile, pero, sobre todo, tenemos que entender de qué forma valoramos, como sociedad, la evidencia científica en el proceso de toma de decisiones. Y esta complejidad tiene distintas manifestaciones en sus soluciones, y las tiene también a nivel global.

Las políticas públicas con que los países han abordado el tema de la desinformación no pasan solo por leyes. Por eso, valoramos el ejercicio de la Biblioteca del Congreso Nacional, porque va a servir de insumo al trabajo que está haciendo la comisión.

Pero también existen otros mecanismos -están descritos en el decreto- que tienen relación, por ejemplo, con la alfabetización digital, con cómo motivar y generar mayor espíritu crítico en nuestra población, y esto también es política pública; en cómo generamos más investigación en temas que son complejos, como el de la desinformación, lo que también es otra for-

ma de hacer políticas públicas; en cómo generamos, de acuerdo con nuestras características propias como país, una batería de políticas públicas -la regulación es una, pero existen muchas otras- que permitan a nuestros ciudadanos y ciudadanas discernir y empoderarse ante la información que reciben, de manera que puedan ejercer su voluntad, algo tan importante en democracia.

Dicho eso, el rol del Ministerio de Ciencia, cuando se trata de comisiones de expertos, en particular de esta, requiere que seamos muy enfáticos y claros. Aquí quiero referirme a algo que mencionó el senador Huenchumilla en la comisión, hace una o dos semanas. Dijo que una comisión asesora, por mucho que hable de políticas públicas, no obliga a nadie, porque la manera en que nos obligamos nosotros, en un Estado de derecho, es a través de la Constitución y de las leyes, y la opinión que pueda proveer una comisión asesora no es vinculante, sino que, en último término, es un elemento de juicio que contribuirá al debate para efectos de tomar decisiones colectivas obligatorias posteriores.

En ese sentido, esta comisión tiene ciertas características que son fundamentales. La primera es que se basa en la ciencia, y todos nuestros expertos tienen currículums impecables en materia científica. Son personas que han publicado; son personas que hoy investigan; son personas que vienen del ámbito de las comunicaciones, del derecho, de la inteligencia artificial; personas que conocen de algoritmos y que tienen la transversalidad disciplinar necesaria para abordar un debate tan complejo.

Esa característica de la comisión, que es propia de las más de 14 comisiones que hoy tiene el Ministerio de Ciencia, es fundamental, porque los protagonistas son ellos y no el Ministerio de Ciencia, y la razón es porque la reputación de esos expertos es la que está detrás de la comisión. Esa es la razón que justifica que la comunidad científica esté a disposición del Ministerio de Ciencia, y cada vez que los llamamos aceptan la invitación y la aceptan con orgullo, porque es el mecanismo que tienen, y que les dio la propia ley, para aportar desde la evidencia a las políticas públicas.

Por otro lado, esta comisión es acotada en el tiempo, toda vez que tiene un mandato bien específico. Tiene dos informes: uno a fines de agosto y otro a fines de noviembre. El primer informe consolida el conocimiento disponible, conocimiento que está en muchos *papers* y que debe ser traducido al lenguaje de política pública y consolidarlo en un formato de diagnóstico. El segundo informe, que se emite en noviembre, contempla recomendaciones de política pública, tan diversas como las que les mencioné. Aquí no se trata solo de regulaciones, sino de cómo ponemos todo el aparato del Estado y todas las herramientas que tenemos para fomentar el conocimiento a disposición de este tema.

Por último -esto puede sonar redundante, pero todo a raíz de esta comisión nos ha explicado que es importante repetir, incluso lo redundante-, esta comisión no va a recibir denuncias, porque la recepción de denuncias es materia de tribunales y no de esta comisión. Esta comisión no va a regular, prohibir ni definir qué es verdad o mentira, porque esos son debates democráticos que se manifiestan en leyes que tienen que ser discutidas en este Congreso Nacional; por lo tanto, también quedan fuera de lo que esta comisión tiene que hacer. Esta comisión, incluso, cuando proponga políticas públicas sobre fomento de la investigación, necesariamente su recomendación deberá pasar por este Congreso Nacional, a través de la ley de presupuestos.

Por lo tanto, el insumo que estamos generando es simplemente un complemento, desde la evidencia científica, para un tema que es complejo, con soluciones complejas y que se enmarca en las tareas del ministerio.

Quiero concluir refiriéndome a algo que para nosotros es de la esencia y que para mí, como ministra de Ciencia, es fundamental decirlo.

La creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación responde al convencimiento de que el conocimiento científico puede aportar al país, y la forma de aportar -lo dice la propia ley- no es solo a través de la astronomía o de cómo hacemos mejor extracción de litio, sino también a través de la comprensión de los fenómenos sociales. Así está dispuesto en la ley.

Nosotros, como ministerio, tenemos que defender esa posición, no tenemos que recular ante eso, porque, en la medida en que la ciencia aporta a la discusión pública y a la discusión política, nuestras políticas públicas son mejores. Así lo entendió el Ministerio de Salud, cuando le encargó a nuestro ministerio llevar una comisión a propósito de la covid; así lo entendió el Ministerio del Medio Ambiente, cuando le encargó a nuestro ministerio llevar una comisión en materia de cambio climático, y así lo entendió la Segegob cuando le encargó a nuestro ministerio llevar una comisión de expertos en materia de desinformación.

Para nosotros, como ministerio, es fundamental que se comprenda esa función, como también es fundamental defender siempre la posición que tiene la evidencia científica en la construcción de políticas públicas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, he seguido con mucha atención este debate y particularmente cuando han intervenido los diputados del Partido Republicano.

Quiero leer algo que me parece interesante: "Interceptar, abrir o registrar documentos y toda clase de comunicaciones". Esto no lo dijo Bukele; tampoco lo dijo el presidente Ortega ni lo dijo Kim Jong-Un en Corea del Norte. Lo dijo el programa del senador Kast. El programa del senador Kast dice aquello.

Leo una segunda intervención: "Arrestar en cualquier circunstancia, mantener detenido en cualquier lugar, pasar sin un fiscal por delante y sin orden judicial". No lo dijo Bukele, tampoco lo dijo el presidente Ortega, tampoco lo dijo Kim Jong-Un. ¿Quién lo dijo? Lo dijo el candidato a Presidente señor Kast.

Recordábamos hoy con el diputado Juan Santana esta lucha interminable que tienen los republicanos por la libertad de expresión. Eso es lo que ellos quieren. Y saben de libertad de expresión, porque lo que el gobierno está haciendo es justamente lo que ellos hicieron en el pasado. Nunca en estos años de democracia les he escuchado a ninguno de ellos condenar la censura y la falta de libertad de expresión en la dictadura. Cero palabras.

Hoy hacen gárgaras y tratan de convencernos de que ellos son los campeones de la libertad de expresión.

No sean cínicos, no mientan una vez más. Ustedes siempre condenarán y van a perseguir a los periodistas y van a perseguir a todos aquellos que luchan por la verdad y por la libertad de expresión.

Solo quería recordar eso.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya, por el tiempo cedido por el Comité de Evópoli.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, quizás comenzaré mi intervención con una pregunta: ¿era Arellano o era Orellana? Quizás ese es el mejor ejemplo de la *fake news* y la desinformación.

He escuchado con mucha atención las intervenciones de las ministras, quienes varias veces han hecho referencia a la verdad y a la evidencia científica. Curioso, porque una de las ministras presentes en esta Sala fue una de las ministras que denunció que en el metro Baquedano había un centro de tortura, y lo reafirmó. Curioso, porque esa misma ministra afirma que Cuba es una democracia. ¿O me equivoco, ministra? Curioso, porque la misma ministra también fue incapaz de reconocer que se había equivocado cuando acusaba de asesino a un carabinero que se defendió y utilizó la fuerza legítimamente en Panguipulli.

Eso parece que es desinformación, eso parece que son fake news y posverdad.

Verdad y evidencia. La verdad ¿qué dice? Dice que hay 100 millones de muertos en los regímenes comunistas. La verdad dice que no hay un gringo que navegue hacia Cuba, sino que son los cubanos los que arrancan de la isla. La verdad es que en Alemania todos arrancaron del comunismo. Esa es verdad, esa es evidencia científica.

Y como en otra discusión dijimos: al pan, pan; al vino, vino; a la carne, carne, y a las cosas por su nombre.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

Corresponde votar la solicitud de resolución N° 999 presentada por el Comité Republicano.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 999, de las diputadas y diputados Benjamín Moreno, Cristián Araya, Chiara Barchiesi, Juan Irarrázaval, Harry Jürgensen, Johannes Kaiser, José Carlos Meza, Mauricio Ojeda, Luis Sánchez y Stephan Schubert, en virtud del cual solicitan a su excelencia al Presidente de la República, a la ministra secretaria general de Gobierno y a la ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación publicar un estatuto de garantías que asegure al país que el trabajo de la Comisión Asesora contra la Desinformación tenga las limitaciones que se proponen.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 2 abstenciones.

# El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

## -Votaron por la afirmativa:

| Ahumada Palma,              | Cordero Velásquez, María       | Martínez Ramírez,            | Pino Fuentes, Víctor     |
|-----------------------------|--------------------------------|------------------------------|--------------------------|
| Yovana                      | Luisa                          | Cristóbal                    | Alejandro                |
| Araya Lerdo de              | Cornejo Lagos, Eduardo         | Matheson Villán,             | Ramírez Diez, Gui-       |
| Tejada, Cristián            |                                | Christian                    | llermo                   |
| Barchiesi Chávez,<br>Chiara | Donoso Castro, Felipe          | Mellado Suazo,<br>Miguel     | Rivas Sánchez, Gaspar    |
| Becker Alvear, Miguel Ángel | Fuenzalida Cobo, Juan          | Meza Pereira, José<br>Carlos | Romero Leiva,<br>Agustín |
| Benavente Vergara,          | Jiles Moreno, Pamela           | Morales Maldona-             | Romero Talguia, Nata-    |
| Gustavo                     |                                | do, Carla                    | lia                      |
| _                           | Jürgensen Rundshagen,<br>Harry | Moreno Bascur,<br>Benjamín   | Sánchez Ossa, Luis       |
| Bravo Salinas, Mar-         | Kaiser Barents-Von             | Muñoz González,              | Sauerbaum Muñoz,         |
| ta                          | Hohenhagen, Johannes           | Francesca                    | Frank                    |
| Carter Fernández,           | Leal Bizama, Henry             | Naveillan Arriaga-           | Sulantay Olivares,       |
| Álvaro                      |                                | da, Gloria                   | Marco Antonio            |
| Cid Versalovic,             | Lilayu Vivanco, Daniel         | Ojeda Rebolledo,             | Undurraga Gazitúa,       |
| Sofía                       |                                | Mauricio                     | Francisco                |
| Coloma Álamos,              | Longton Herrera, Andrés        | Ossandón Irarráza-           | Von Mühlenbrock          |
| Juan Antonio                |                                | bal, Ximena                  | Zamora, Gastón           |
| Concha Smith, Sara          |                                |                              |                          |

## -Votaron por la negativa:

| 1                               | *                      | · ·                         | Rosas Barrientos,<br>Patricio |
|---------------------------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Astudillo Peiretti, Dani-<br>sa | González Gatica, Félix | Musante Müller, Ca-<br>mila | Sáez Quiroz, Jaime            |

| Barrera Moreno, Boris        | González Olea, Marta  | Naranjo Ortiz, Jaime        | Sagardía Cabezas,<br>Clara  |
|------------------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Bello Campos, María          | Ibáñez Cotroneo, Die- | Emilia                      | Santana Castillo,           |
| Francisca                    | go                    |                             | Juan                        |
| Bernales Maldonado,          | Lagomarsino Guzmán,   | Orsini Pascal, Maite        | Santibáñez Novoa,           |
| Alejandro                    | Tomás                 |                             | Marisela                    |
| Bulnes Núñez, Mercedes       | Leiva Carvajal, Raúl  | Palma Pérez, Hernán         | Schneider Videla,<br>Emilia |
| Castillo Rojas, Nathalie     | Malla Valenzuela,     | Pérez Salinas, Catali-      | Tapia Ramos, Cris-          |
|                              | Luis                  | na                          | tián                        |
| Cicardini Milla, Danie-      | Manouchehri Lobos,    | Pizarro Sierra, Lorena      | Venegas Salazar,            |
| lla                          | Daniel                |                             | Nelson                      |
| Cuello Peña y Lillo,         | Mellado Pino, Cosme   | Placencia Cabello,          | Videla Castillo, Se-        |
| Luis Alberto                 |                       | Alejandra                   | bastián                     |
| Delgado Riquelme,            | Melo Contreras, Da-   | Riquelme Aliaga,            | Winter Etcheberry,          |
| Viviana                      | niel                  | Marcela                     | Gonzalo                     |
| Fries Monleón, Lorena        | Mix Jiménez, Claudia  | Rojas Valderrama,<br>Camila | Yeomans Araya,<br>Gael      |
| Gazmuri Vieira, Ana<br>María |                       |                             |                             |

#### -Se abstuvieron:

| Araya Guerrero, Jaime | Cifuentes Lillo, Ricardo |
|-----------------------|--------------------------|
|-----------------------|--------------------------|

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.000, presentada por el Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.000, de las diputadas y diputados Luis Alberto Cuello, María Candelaria Acevedo, Boris Barrera, Nathalie Castillo, Ana María Gazmuri, Jaime Mulet, Hernán Palma, Alejandra Placencia, Marisela Santibáñez y Carolina Tello, en virtud del cual la Cámara de Diputadas y Diputados condena y rechaza la proliferación de prácticas de desinformación y uso de información maliciosa que se realiza mediante las plataformas de redes sociales, por atentar contra la sana convivencia de nuestro sistema democrático.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 13 abstenciones.

# El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

## -Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María              | Giordano Salazar,      | Morales Alvarado,            | Rosas Barrientos,           |
|----------------------------------|------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Candelaria                       | Andrés                 | Javiera                      | Patricio                    |
| Araya Guerrero, Jaime            | González Gatica, Félix | Musante Müller, Ca-<br>mila  | Sáez Quiroz, Jaime          |
| Astudillo Peiretti, Da-<br>nisa  | González Olea, Marta   | Naranjo Ortiz, Jaime         | Saffirio Espinoza,<br>Jorge |
| Barrera Moreno, Boris            | Ibáñez Cotroneo, Diego | Nuyado Ancapichún,<br>Emilia | Sagardía Cabezas,<br>Clara  |
| Bello Campos, María<br>Francisca | Jiles Moreno, Pamela   | Orsini Pascal, Maite         | Santana Castillo,<br>Juan   |
| Bernales Maldonado,              | Lagomarsino Guzmán,    | Ossandón Irarrázabal,        | Santibáñez Novoa,           |
| Alejandro                        | Tomás                  | Ximena                       | Marisela                    |
| Bulnes Núñez, Mercedes           | Leiva Carvajal, Raúl   | Palma Pérez, Hernán          | Schneider Videla,<br>Emilia |
| Castillo Rojas, Nathalie         | Malla Valenzuela,      | Pérez Salinas, Catali-       | Tapia Ramos, Cris-          |
|                                  | Luis                   | na                           | tián                        |
| Cicardini Milla, Danie-          | Manouchehri Lobos,     | Pizarro Sierra, Lorena       | Venegas Salazar,            |
| lla                              | Daniel                 |                              | Nelson                      |
| Cuello Peña y Lillo,             | Mellado Pino, Cosme    | Placencia Cabello,           | Videla Castillo, Se-        |
| Luis Alberto                     |                        | Alejandra                    | bastián                     |
| Delgado Riquelme,                | Mellado Suazo, Mi-     | Riquelme Aliaga,             | Winter Etcheberry,          |
| Viviana                          | guel                   | Marcela                      | Gonzalo                     |
| Fries Monleón, Lorena            | Melo Contreras, Da-    | Rivas Sánchez, Gas-          | Yeomans Araya,              |
|                                  | niel                   | par                          | Gael                        |
| Gazmuri Vieira, Ana<br>María     | Mix Jiménez, Claudia   | Rojas Valderrama,<br>Camila  |                             |

#### -Votaron por la negativa:

| Ahumada Palma,<br>Yovana           | Cornejo Lagos, Eduardo                     | ,                                     | Pino Fuentes, Víctor<br>Alejandro   |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Araya Lerdo de<br>Tejada, Cristián |  |                                       | Romero Leiva, Agustín               |
| Barchiesi Chávez,<br>Chiara        | Fuenzalida Cobo, Juan                      | Meza Pereira, José<br>Carlos          | Sánchez Ossa, Luis                  |
| Benavente Vergara,<br>Gustavo      | Jürgensen Rundshagen,<br>Harry             | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | Sulantay Olivares,<br>Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Mar-<br>ta          | Kaiser Barents-Von<br>Hohenhagen, Johannes |                                       | Von Mühlenbrock<br>Zamora, Gastón   |
| Carter Fernández,<br>Álvaro        | Leal Bizama, Henry                         | Ojeda Rebolledo,<br>Mauricio          | Weisse Novoa, Flor                  |
| Coloma Álamos,<br>Juan Antonio     |  |                                       |                                     |

#### -Se abstuvieron:

| ll ,                  | 1 '                  | Matheson Villán,<br>Christian | Ramírez Diez, Gui-<br>llermo    |
|-----------------------|----------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| Berger Fett, Bernardo | IL ee Flores Enrique | Morales Maldonado,<br>Carla   | Sauerbaum Muñoz,<br>Frank       |
| Cid Versalovic, Sofía | ,                    | Muñoz González,<br>Francesca  | Undurraga Gazitúa,<br>Francisco |
| Concha Smith, Sara    |                      |                               |                                 |

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.001, presentada por el Comité Unión Demócrata Independiente.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.001, de los diputados y diputadas Natalia Romero, Jorge Alessandri, Fernando Bórquez, Juan Antonio Coloma, Cristian Labbé, Daniel Lilayu, Cristóbal Martínez, Marco Antonio Sulantay, Renzo Trisotti y Flor Weisse, en virtud del cual solicitan a su excelencia el Presidente de la República que oyendo al Congreso Nacional, solicite mediante mensaje presidencial la creación de la Comisión Asesora contra la Desinformación, haciendo presente así su compromiso con la democracia, los derechos fundamentales y el Estado de derecho.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 8 abstenciones.

# El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

## -Votaron por la afirmativa:

| Ahumada Palma,                 | Concha Smith, Sara       | Longton Herrera,                  | Pino Fuentes, Víctor            |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| Yovana                         |                          | Andrés                            | Alejandro                       |
| Alessandri Vergara,            | Cordero Velásquez, María | Martínez Ramírez,                 | Ramírez Diez, Gui-              |
| Jorge                          | Luisa                    | Cristóbal                         | llermo                          |
| Araya Lerdo de                 | Cornejo Lagos, Eduardo   | Matheson Villán,                  | Romero Leiva,                   |
| Tejada, Cristián               |                          | Christian                         | Agustín                         |
| Barchiesi Chávez,              | Donoso Castro, Felipe    | Mellado Suazo,                    | Romero Talguia, Nata-           |
| Chiara                         |                          | Miguel                            | lia                             |
| Becker Alvear, Miguel Ángel    | Fuenzalida Cobo, Juan    | Meza Pereira, José<br>Carlos      | Sánchez Ossa, Luis              |
| Benavente Vergara,             | Jürgensen Rundshagen,    | Morales Maldona-                  | Sauerbaum Muñoz,                |
| Gustavo                        | Harry                    | do, Carla                         | Frank                           |
| Berger Fett, Bernar-           | Kaiser Barents-Von       | Moreno Bascur,                    | Sulantay Olivares,              |
| do                             | Hohenhagen, Johannes     | Benjamín                          | Marco Antonio                   |
| Bravo Salinas, Marta           | Leal Bizama, Henry       | Muñoz González,<br>Francesca      | Undurraga Gazitúa,<br>Francisco |
| Carter Fernández,              | Lee Flores, Enrique      | Ojeda Rebolledo,                  | Von Mühlenbrock                 |
| Álvaro                         |                          | Mauricio                          | Zamora, Gastón                  |
| Cid Versalovic,<br>Sofía       | Lilayu Vivanco, Daniel   | Ossandón Irarráza-<br>bal, Ximena | Weisse Novoa, Flor              |
| Coloma Álamos,<br>Juan Antonio |                          |                                   |                                 |

## -Votaron por la negativa:

| · ·                             | Gazmuri Vieira, Ana<br>María | Morales Alvarado,<br>Javiera | Sáez Quiroz, Jaime         |
|---------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Astudillo Peiretti, Dani-<br>sa | González Gatica, Félix       | Naranjo Ortiz, Jaime         | Sagardía Cabezas,<br>Clara |

| Barrera Moreno, Boris    | González Olea, Marta      | Naveillan Arriagada,<br>Gloria | Santana Castillo,<br>Juan  |
|--------------------------|---------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Bello Campos, María      | go                        | Nuyado Ancapichún,             | Santibáñez Novoa,          |
| Francisca                |                           | Emilia                         | Marisela                   |
| Bernales Maldonado,      | Lagomarsino Guzmán,       | Palma Pérez, Hernán            | Schneider Videla,          |
| Alejandro                | Tomás                     |                                | Emilia                     |
| Bulnes Núñez, Mercedes   | Leiva Carvajal, Raúl      | Pérez Salinas, Catali-<br>na   | Tapia Ramos, Cris-<br>tián |
| Castillo Rojas, Nathalie | Malla Valenzuela,<br>Luis | Pizarro Sierra, Lorena         | Venegas Salazar,<br>Nelson |
| Cicardini Milla, Danie-  | Manouchehri Lobos,        | Placencia Cabello,             | Videla Castillo, Se-       |
| lla                      | Daniel                    | Alejandra                      | bastián                    |
| Cuello Peña y Lillo,     | Mellado Pino, Cosme       | Riquelme Aliaga,               | Winter Etcheberry,         |
| Luis Alberto             |                           | Marcela                        | Gonzalo                    |
| Delgado Riquelme,        | Melo Contreras, Da-       | Rojas Valderrama,              | Yeomans Araya,             |
| Viviana                  | niel                      | Camila                         | Gael                       |
| Fries Monleón, Lorena    | Mix Jiménez, Claudia      | Rosas Barrientos,<br>Patricio  |                            |

#### -Se abstuvieron:

| Araya Guerrero, Jai- | Jiles Moreno, Pame- | Orsini Pascal Maite             | Rivas Sánchez,              |
|----------------------|---------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| me                   | la                  |                                 | Gaspar                      |
| II                   |                     | Oyarzo Figueroa, Rubén<br>Darío | Saffirio Espinoza,<br>Jorge |

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.002, presentada por el Comité Socialista.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.002, de las diputadas y diputados Juan Santana, Danisa Astudillo, Ana María Bravo, Daniella Cicardini, Marcos Ilabaca, Daniel Manouchehri, Daniel Melo, Jaime Naranjo, Emilia Nuyado y Nelson Venegas, en virtud del cual la Cámara de Diputadas y Diputados rechaza categóricamente la utilización de mecanismos de desinformación y solicita a su excelencia el Presidente de la República adoptar con urgencia todas las medidas tendientes a la promoción del ejercicio del derecho a la información, especialmente lo concerniente a las plataformas digitales, entendido como uno de los principios rectores para el resguardo de nuestra democracia.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 16 abstenciones.

# El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

## -Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María<br>Candelaria    | Giordano Salazar,<br>Andrés  | Musante Müller, Ca-<br>mila     | Rojas Valderrama,<br>Camila     |
|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Araya Guerrero, Jaime                | González Gatica,<br>Félix    | Naranjo Ortiz, Jaime            | Rosas Barrientos,<br>Patricio   |
| Astudillo Peiretti, Da-<br>nisa      | González Olea, Marta         | Nuyado Ancapichún,<br>Emilia    | Sáez Quiroz, Jaime              |
| Barrera Moreno, Boris                | Ibáñez Cotroneo, Diego       | Orsini Pascal, Maite            | Sagardía Cabezas,<br>Clara      |
| Bello Campos, María<br>Francisca     | Lagomarsino<br>Guzmán, Tomás | Ossandón Irarrázabal,<br>Ximena | Santana Castillo,<br>Juan       |
| Bernales Maldonado,<br>Alejandro     | Leiva Carvajal, Raúl         | Oyarzo Figueroa,<br>Rubén Darío | Santibáñez Novoa,<br>Marisela   |
| Bulnes Núñez, Mercedes               | Malla Valenzuela,<br>Luis    | Palma Pérez, Hernán             | Schneider Videla,<br>Emilia     |
| Castillo Rojas, Nathalie             | Manouchehri Lobos,<br>Daniel | Pérez Salinas, Catali-<br>na    | Tapia Ramos, Cris-<br>tián      |
| Cicardini Milla, Danie-<br>lla       | Mellado Pino, Cosme          | Pizarro Sierra, Lorena          | Venegas Salazar,<br>Nelson      |
| Cuello Peña y Lillo,<br>Luis Alberto | Mellado Suazo, Mi-<br>guel   | Placencia Cabello,<br>Alejandra | Videla Castillo, Se-<br>bastián |
| Delgado Riquelme,<br>Viviana         | Melo Contreras, Da-<br>niel  | Riquelme Aliaga,<br>Marcela     | Winter Etcheberry,<br>Gonzalo   |
| Fries Monleón, Lorena                | Mix Jiménez, Claudia         | Rivas Sánchez, Gas-<br>par      | Yeomans Araya,<br>Gael          |
| Gazmuri Vieira, Ana<br>María         | Morales Alvarado,<br>Javiera |                                 |                                 |

#### -Votaron por la negativa:

| Alessandri Vergara,<br>Jorge       | Cornejo Lagos, Eduardo                     | Martínez Ramírez,<br>Cristóbal | Romero Leiva, Agustín               |
|------------------------------------|--|--------------------------------|-------------------------------------|
| Araya Lerdo de<br>Tejada, Cristián | Donoso Castro, Felipe                      | Christian                      | Romero Talguia, Nata-<br>lia        |
| Barchiesi Chávez,<br>Chiara        | Fuenzalida Cobo, Juan                      | Meza Pereira, José<br>Carlos   | Sánchez Ossa, Luis                  |
| Benavente Vergara,<br>Gustavo      | Jürgensen Rundshagen,<br>Harry             | i i                            | Sulantay Olivares,<br>Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Mar-<br>ta          | Kaiser Barents-Von<br>Hohenhagen, Johannes |                                | Von Mühlenbrock<br>Zamora, Gastón   |
| Carter Fernández,<br>Álvaro        | Leal Bizama, Henry                         | Ojeda Rebolledo,<br>Mauricio   | Weisse Novoa, Flor                  |
| Coloma Álamos,<br>Juan Antonio     | Lilayu Vivanco, Daniel                     | Ramírez Diez,<br>Guillermo     |                                     |

#### -Se abstuvieron:

| Ahumada Palma,<br>Yovana         | Cid Versalovic, Sofía             | II ee Hiores Haridije       | Pino Fuentes, Víctor<br>Alejandro |
|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Becker Alvear, Mi-<br>guel Ángel | Concha Smith, Sara                | ,                           | Saffirio Espinoza,<br>Jorge       |
| Berger Fett, Bernardo            | Cordero Velásquez,<br>María Luisa | Morales Maldonado,<br>Carla | Sauerbaum Muñoz,<br>Frank         |
| Castro Bascuñán,<br>José Miguel  | Hilles Moreno Pameia              | ·                           | Undurraga Gazitúa,<br>Francisco   |

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente solicitud de resolución, presentada por el Comité Partido de la Gente e Independientes.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1003, de la diputada Karen Medina y de los diputados Rubén Oyarzo y Gaspar Rivas, en virtud de la cual la Cámara de Diputadas y Diputados solicita a su excelencia el Presidente de la República revocar el decreto N° 12, de 20 de junio de 2023, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, ingresando en su reemplazo un mensaje presidencial que proponga un proyecto de ley de fomento a la educación en alfabetización mediática y digital, incentivo a la autorregulación de las plataformas digitales, promoción del periodismo de calidad y la verificación de hechos.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 7 abstenciones.

# El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada**.

## -Votaron por la afirmativa:

| Ahumada Palma,                   | Coloma Álamos, Juan      | Lilayu Vivanco,              | Ossandón Irarrázabal,             |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Yovana                           | Antonio                  | Daniel                       | Ximena                            |
| Alessandri Vergara,<br>Jorge     | Concha Smith, Sara       | ,                            | Pino Fuentes, Víctor<br>Alejandro |
| Araya Lerdo de Te-               | Cordero Velásquez, María |                              | Ramírez Diez, Gui-                |
| jada, Cristián                   | Luisa                    |                              | llermo                            |
| Barchiesi Chávez,                | Cornejo Lagos, Eduardo   | Matheson Villán,             | Romero Leiva,                     |
| Chiara                           |                          | Christian                    | Agustín                           |
| Becker Alvear, Mi-<br>guel Ángel | Donoso Castro, Felipe    |                              | Romero Talguia, Nata-<br>lia      |
| Benavente Vergara,<br>Gustavo    | Fuenzalida Cobo, Juan    | Meza Pereira, José<br>Carlos | Sánchez Ossa, Luis                |
| Berger Fett, Bernar-             | Jiles Moreno, Pamela     | Morales Maldona-             | Sauerbaum Muñoz,                  |
| do                               |                          | do, Carla                    | Frank                             |
| Bravo Salinas, Mar-              | Jürgensen Rundshagen,    |                              | Sulantay Olivares,                |
| ta                               | Harry                    |                              | Marco Antonio                     |
| Carter Fernández,                | Kaiser Barents-Von       | Muñoz González,              | Undurraga Gazitúa,                |
| Álvaro                           | Hohenhagen, Johannes     | Francesca                    | Francisco                         |
| Castro Bascuñán,                 | Leal Bizama, Henry       | Naveillan Arriaga-           | Von Mühlenbrock                   |
| José Miguel                      |                          | da, Gloria                   | Zamora, Gastón                    |
| Cid Versalovic, Sof-<br>ía       | Lee Flores, Enrique      | Ojeda Rebolledo,<br>Mauricio | Weisse Novoa, Flor                |

## -Votaron por la negativa:

| <b>1</b>                  | Gazmuri Vieira, Ana<br>María | Naranjo Ortiz, Jaime | Sáez Quiroz, Jaime |
|---------------------------|------------------------------|----------------------|--------------------|
| Astudillo Peiretti, Dani- |                              | Nuyado Ancapichún,   | Sagardía Cabezas,  |
| sa                        |                              | Emilia               | Clara              |

| Barrera Moreno, Boris            | González Gatica, Félix       | Orsini Pascal, Maite   | Santana Castillo,<br>Juan     |
|----------------------------------|------------------------------|------------------------|-------------------------------|
| Bello Campos, María<br>Francisca | Ibáñez Cotroneo, Diego       | Palma Pérez, Hernán    | Santibáñez Novoa,<br>Marisela |
| Bernales Maldonado,              | Lagomarsino Guzmán,          | Pérez Salinas, Catali- | Schneider Videla,             |
| Alejandro                        | Tomás                        | na                     | Emilia                        |
| Bulnes Núñez, Mercedes           | Leiva Carvajal, Raúl         | Pizarro Sierra, Lorena | Tapia Ramos, Cris-<br>tián    |
| Castillo Rojas, Nathalie         | Malla Valenzuela,            | Placencia Cabello,     | Venegas Salazar,              |
|                                  | Luis                         | Alejandra              | Nelson                        |
| Cicardini Milla, Danie-          | Manouchehri Lobos,           | Riquelme Aliaga,       | Videla Castillo, Se-          |
| lla                              | Daniel                       | Marcela                | bastián                       |
| Cuello Peña y Lillo,             | Melo Contreras, Da-          | Rojas Valderrama,      | Winter Etcheberry,            |
| Luis Alberto                     | niel                         | Camila                 | Gonzalo                       |
| Delgado Riquelme,                | Mix Jiménez, Claudia         | Rosas Barrientos,      | Yeomans Araya,                |
| Viviana                          |                              | Patricio               | Gael                          |
| Fries Monleón, Lorena            | Morales Alvarado,<br>Javiera |                        |                               |

#### -Se abstuvieron:

| T . "                   | •                         |                       | Saffirio Espinoza,<br>Jorge |
|-------------------------|---------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| González Olea,<br>Marta | Musante Müller,<br>Camila | Rivas Sánchez, Gaspar |                             |

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, artículo 82 y siguientes. Pido a la Mesa que borre de la intervención del diputado Naranjo la referencia al senador Felipe Kast.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La revisaremos, señor diputado.

El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva de la siguiente solicitud de resolución, presentada por el Comité Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1004, de los diputados y diputadas Camila Rojas, Mercedes Bulnes, Lorena Fries, Diego Ibáñez, Claudia Mix, Javiera Morales, Patricio Rosas, Gonzalo Winter y Gael Yeomans, en virtud del cual la Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su preocupación por la expansión de la información verificablemente falsa, cuyo contenido y difusión a través de herramientas digitales se ha transformado en una amenaza real para la democracia, socavando la confianza pública, reforzando la polarización y debilitando la calidad del debate político.

Asimismo, respalda la actividad de la Comisión contra la Desinformación, cuyo objetivo es otorgar a las autoridades recomendaciones técnicas, rigurosas y concretas sobre cómo abordar el fenómeno, a fin de proteger y fortalecer nuestra democracia.

#### El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 11 abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

## -Votaron por la afirmativa:

| *                                   | Gazmuri Vieira, Ana<br>María | Mix Jiménez, Claudia            | Rosas Barrientos,<br>Patricio   |
|-------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Astudillo Peiretti, Dani-<br>sa     | Giordano Salazar,<br>Andrés  | Morales Alvarado,<br>Javiera    | Sáez Quiroz, Jaime              |
| Barrera Moreno, Boris               | González Gatica, Félix       | Naranjo Ortiz, Jaime            | Sagardía Cabezas,<br>Clara      |
| Bello Campos, María<br>Francisca    | González Olea, Marta         | Nuyado Ancapichún,<br>Emilia    | Santana Castillo,<br>Juan       |
| Bernales Maldonado,<br>Alejandro    | Ibáñez Cotroneo, Diego       | Orsini Pascal, Maite            | Santibáñez Novoa,<br>Marisela   |
| Bulnes Núñez, Mercedes              | Lagomarsino Guzmán,<br>Tomás | Palma Pérez, Hernán             | Schneider Videla,<br>Emilia     |
| Castillo Rojas, Nathalie            | Leiva Carvajal, Raúl         | Pérez Salinas, Catali-<br>na    | Tapia Ramos, Cris-<br>tián      |
| Cicardini Milla, Danie-<br>lla      | Malla Valenzuela,<br>Luis    | Pizarro Sierra, Lorena          | Venegas Salazar,<br>Nelson      |
| · · · · · · · · · · · · · · · · · · | Manouchehri Lobos,<br>Daniel | Placencia Cabello,<br>Alejandra | Videla Castillo, Se-<br>bastián |

| Delgado Riquelme,<br>Viviana |     | 1 . | Winter Etcheberry,<br>Gonzalo |
|------------------------------|-----|-----|-------------------------------|
| "Hries Monleon Lorena        | · · | ,   | Yeomans Araya,<br>Gael        |

# -Votaron por la negativa:

| Ahumada Palma,              | Coloma Álamos, Juan      | Lilayu Vivanco,              | Ramírez Diez, Gui-    |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------------|-----------------------|
| Yovana                      | Antonio                  | Daniel                       | llermo                |
| Alessandri Vergara,         | Concha Smith, Sara       | Martínez Ramírez,            | Romero Leiva,         |
| Jorge                       |                          | Cristóbal                    | Agustín               |
| Araya Lerdo de              | Cordero Velásquez, María | Matheson Villán,             | Romero Talguia, Nata- |
| Tejada, Cristián            | Luisa                    | Christian                    | lia                   |
| Barchiesi Chávez,<br>Chiara | Cornejo Lagos, Eduardo   | Meza Pereira, José<br>Carlos | Sánchez Ossa, Luis    |
| Becker Alvear, Mi-          | Donoso Castro, Felipe    | Morales Maldona-             | Sauerbaum Muñoz,      |
| guel Ángel                  |                          | do, Carla                    | Frank                 |
| Benavente Vergara,          | Fuenzalida Cobo, Juan    | Moreno Bascur,               | Sulantay Olivares,    |
| Gustavo                     |                          | Benjamín                     | Marco Antonio         |
| Bravo Salinas, Mar-         | Jiles Moreno, Pamela     | Naveillan Arriaga-           | Undurraga Gazitúa,    |
| ta                          |                          | da, Gloria                   | Francisco             |
| Carter Fernández,           | Jürgensen Rundshagen,    | Ojeda Rebolledo,             | Von Mühlenbrock       |
| Álvaro                      | Harry                    | Mauricio                     | Zamora, Gastón        |
| Castro Bascuñán,            | Kaiser Barents-Von       | Ossandón Irarráza-           | Weisse Novoa, Flor    |
| José Miguel                 | Hohenhagen, Johannes     | bal, Ximena                  |                       |
| Cid Versalovic,<br>Sofía    | Leal Bizama, Henry       |                              |                       |

## -Se abstuvieron:

| Jaime                      | Andres                | Musante Muller, Camila          | Rivas Sánchez,<br>Gaspar    |
|----------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Berger Fett, Ber-<br>nardo | Mellado Suazo, Miguel | Oyarzo Figueroa, Rubén<br>Darío | Saffirio Espinoza,<br>Jorge |
| <b> </b>                   | · ·                   | Pino Fuentes, Víctor Alejandro  |                             |

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva de la siguiente solicitud de resolución, presentada por el Comité Renovación Nacional.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1005, del diputado Frank Sauerbaum y de las diputadas Marcia Raphael y Ximena Ossandón, en virtud de la cual la Cámara de Diputadas y Diputados hace presente a su excelencia el Presidente de la República su preocupación por la amenaza para la libertad de expresión que importa la creación de la "Comisión Asesora contra la Desinformación" y solicita se requiera la presencia *in loco* del relator para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en nuestro país atendido dicho hecho y el sistemático acoso a la prensa disidente de la gestión gubernamental.

#### El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 7 abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

## -Votaron por la afirmativa:

| Ahumada Palma,                   | Coloma Álamos, Juan      | Longton Herrera,             | Pino Fuentes, Víctor  |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------------|-----------------------|
| Yovana                           | Antonio                  | Andrés                       | Alejandro             |
| Alessandri Vergara,              | Concha Smith, Sara       | Martínez Ramírez,            | Ramírez Diez, Gui-    |
| Jorge                            |                          | Cristóbal                    | llermo                |
| Araya Lerdo de                   | Cordero Velásquez, María | Matheson Villán,             | Romero Leiva,         |
| Tejada, Cristián                 | Luisa                    | Christian                    | Agustín               |
| Barchiesi Chávez,                | Cornejo Lagos, Eduardo   | Mellado Suazo,               | Romero Talguia, Nata- |
| Chiara                           |                          | Miguel                       | lia                   |
| Becker Alvear, Mi-<br>guel Ángel | Donoso Castro, Felipe    | Meza Pereira, José<br>Carlos | Sánchez Ossa, Luis    |
| Benavente Vergara,               | Fuenzalida Cobo, Juan    | Morales Maldona-             | Sauerbaum Muñoz,      |
| Gustavo                          |                          | do, Carla                    | Frank                 |
| Berger Fett, Bernar-             | Jiles Moreno, Pamela     | Moreno Bascur,               | Sulantay Olivares,    |
| do                               |                          | Benjamín                     | Marco Antonio         |
| Bravo Salinas, Mar-              | Jürgensen Rundshagen,    | Muñoz González,              | Undurraga Gazitúa,    |
| ta                               | Harry                    | Francesca                    | Francisco             |
| Carter Fernández,                | Kaiser Barents-Von       | Naveillan Arriaga-           | Von Mühlenbrock       |
| Álvaro                           | Hohenhagen, Johannes     | da, Gloria                   | Zamora, Gastón        |

| Castro Bascuñán,<br>José Miguel | ll ee Flores Enrique           | Ojeda Rebolledo,<br>Mauricio | Weisse Novoa, Flor |
|---------------------------------|--------------------------------|------------------------------|--------------------|
| Cid Versalovic,                 | II ilavii Vivanco I Janiel - I | Ossandón Irarráza-           | Winter Etcheberry, |
| Sofía                           |                                | bal, Ximena                  | Gonzalo            |

## -Votaron por la negativa:

| Acevedo Sáez, María             | Delgado Riquelme,           | Mix Jiménez, Claudia        | Rojas Valderrama,          |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Candelaria                      | Viviana                     |                             | Camila                     |
| Araya Guerrero, Jaime           | Gazmuri Vieira, Ana         | Morales Alvarado,           | Rosas Barrientos,          |
|                                 | María                       | Javiera                     | Patricio                   |
| Astudillo Peiretti, Dani-<br>sa | González Gatica, Félix      | Naranjo Ortiz, Jaime        | Sagardía Cabezas,<br>Clara |
| Barrera Moreno, Boris           | Ibáñez Cotroneo, Die-<br>go | Emilia                      | Santana Castillo,<br>Juan  |
| Bello Campos, María             | Lagomarsino Guzmán,         | Palma Pérez, Hernán         | Santibáñez Novoa,          |
| Francisca                       | Tomás                       |                             | Marisela                   |
| Bernales Maldonado,             | Leiva Carvajal, Raúl        | Pérez Salinas, Catali-      | Schneider Videla,          |
| Alejandro                       |                             | na                          | Emilia                     |
| Bulnes Núñez, Mercedes          | Malla Valenzuela,<br>Luis   | Pizarro Sierra, Lore-<br>na | Tapia Ramos, Cristián      |
| Castillo Rojas, Nathalie        | Manouchehri Lobos,          | Placencia Cabello,          | Venegas Salazar,           |
|                                 | Daniel                      | Alejandra                   | Nelson                     |
| Cicardini Milla, Danie-         | Mellado Pino, Cosme         | Riquelme Aliaga,            | Videla Castillo, Se-       |
| lla                             |                             | Marcela                     | bastián                    |
| Cuello Peña y Lillo,            | Melo Contreras, Da-         | Rivas Sánchez, Gas-         | Yeomans Araya,             |
| Luis Alberto                    | niel                        | par                         | Gael                       |

#### -Se abstuvieron:

| Fries Monleón, Lore-<br>na  | González Olea, Marta | Orsini Pascal, Maite            | Saffirio Espinoza,<br>Jorge |
|-----------------------------|----------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Giordano Salazar,<br>Andrés |                      | Oyarzo Figueroa, Rubén<br>Darío |                             |

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17:25 horas.

# GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.